

Public Disclosure Authorized

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA,
COOPERATIVA Y ASOCIATIVA
(MEFCCA)**

Proyecto de Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua

**MARCO DE PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
(MPPI)**

Preparado por equipo de Salvaguardas sociales MEFCCA

Managua, Nicaragua, 06 de Marzo de 2018

Public Disclosure Authorized



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objetivo General	4
1.2. Objetivo Específicos	5
1.3. Aplicación del Marco de Participación de Pueblos Indígenas (MPPI)	5
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
III. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS TIERRAS.	9
3.1. Convenios y acuerdos internacionales.	9
3.2. La legislación nacional y la Constitución.	10
3.3. Marco Legal que respalda la Coordinación del Derecho Indígena con el Sistema Jurídico Nacional.	10
3.4. Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial.	11
IV. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONOMICA DE LOS MUNICIPIOS CON PUEBLOS INDIGENAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	12
4.1. Ubicación geográfica de la población indígena del Pacífico.	12
4.2. Características Socio-Económicas de la población indígena dentro de la zona de intervención del proyecto.	14
V. PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDIGENAS IDENTIFICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL PROYECTO.....	19
VI. EVALUACION DE RIESGOS E IMPACTOS PREVISTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO .	21
VII. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MPPI	27
4. Estructura y contenido del plan para pueblos indígenas (PPI). (Etapa de preparación)	36
VIII. SISTEMA DE ATENCION A QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.	39
ANEXO I: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y FAMILIAS A SER ATENDIDAS POR EL PROYECTO.....	42
ANEXO II: FICHA DE CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS DE PUEBLOS INDÍGENAS	45
ANEXO III: ACTAS DE CONSULTAS, FORMATO DE EVALUACION SOCIAL.....	49
ANEXO IV: DATOS PARA LA RECEPCION DEL FORMATO DE ATENCION DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.....	54
ANEXO V: FORMATO DE ATENCIÓN A QUEJAS, RECLAMOS, O SUGERENCIA.	55
ANEXO VI: INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE TALLERES DEVOLUCION Y VALIDACION DEL MPPI.	56



ACRÓNIMOS

AT	: Asistencia Técnica
CONADIPI	: Comité Nacional de Decenio Internacional de Pueblos Indígenas
ESC	: Evaluación Socio Cultural
GRUN	: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
MPPI	: Marco de Participación Pueblos Indígenas
MGAS	: Marco de Gestión Ambiental y Social
MEFCCA	: Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.
MPPI	: Marco de Participación Pueblos Indígenas
PDP-cs	: Planes de Desarrollo Productivo Corredor Seco
PPI	: Plan para Pueblos Indígenas
UEP	: Unidad Ejecutora del PROYECTO
OIT	: Organización Internacional del Trabajo

I. INTRODUCCIÓN

El Marco de Participación de Pueblos Indígenas (MPPI), forma parte de evaluación social del proyecto y de las herramientas de salvaguardas sociales del Proyecto **“Proyecto de Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua”**, y en él, se recogen las recomendaciones y directrices que dispone el Banco Mundial (BM) en sus Políticas Operacionales OP 4.10, e incorpora además, lo dispuesto en la normativa nacional vigente que se basa principalmente en las Leyes aprobadas por el Gobierno de Nicaragua y en el Convenio N° 169 de la OIT.

La Política de Salvaguarda OP 4.10 del BM tiene el objetivo de asegurar que a los Pueblos Indígenas se les reconozca respeto por su dignidad, derechos humanos e identidad cultural en el proceso de desarrollo, no sufran por efectos adversos, se beneficien de una participación informada en el proyecto con el acceso a la comunicación y reciban beneficios económicos y sociales culturalmente compatibles.

El MEFCCA como institución líder del proyecto, elabora y presenta el Marco Participación de los Pueblos Indígenas (MPPI), donde se definen y describen los medios y medidas para su inclusión y beneficios, además de estudiar los potenciales impactos positivos y negativos con sus respectivas medidas de mitigaciones según la Política de Salvaguarda O.P. 4.10 ya que acuerdo a la evaluación social se determinó la presencia de pueblos indígenas Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua en área de influencia del Proyecto.

El presente documento MPPI guiará al proyecto a fin de salvaguardar la participación e integridad de los pueblos indígenas que involucre el Proyecto en cuanto a beneficios e impactos que se identifiquen en los componentes y a nivel de los sub-proyectos en los municipios con presencia indígena.

Se ha estimado también explicar como factor fundamental, es el aprendizaje y la experiencia en la retroalimentación que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha desarrollado para garantizar la implementación exitosa del Proyecto dentro de áreas con presencia indígena, avalada por la capitalización durante la ejecución de otros proyectos, programas e iniciativas que han sido parte del quehacer institucional, lo cual, permitirá que la Institución enfrente este Proyecto como un desafío positivo dentro del quehacer operativo de la institución y de las instituciones aliadas del proyectos.

Entre otros instrumentos preparados como parte social del proyecto están: i. El proceso de consultas a población indígenas que aseguran la participación efectiva de los potenciales beneficiarios, ii. El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), y iii. La Evaluación Socio cultural.

1.1. Objetivo General

Garantizar durante implementación del **Proyecto de Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua**, procesos participativos culturalmente apropiados que salvaguarde el respeto a la dignidad, a la cultura, a las formas de vida y a los derechos de los indígenas que habitan en la zona de intervención. Teniendo en cuenta estándares internacionales y nacionales en el estudio de impactos socioculturales.

1.2. Objetivo Específicos

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han considerado los siguientes puntos:

- i) Caracterización socio económica del Área del Corredor Seco,
- ii) Establecer desde el punto de vista metodológico, las consideraciones que se deben tener para implementar el Proyecto en virtud de las OP 4.10 del Banco Mundial y de la normativa indígena vigente en Nicaragua,
- iii) Establecer los mecanismos y procedimientos que aplicará el proyecto para asegurar la participación de las comunidades indígenas durante su ejecución y,
- iv) Definir, mediante procesos de consulta previa con representantes de las comunidades indígenas, los potenciales impactos adversos del proyecto sobre comunidades indígenas y proponer medidas para maximizar sus beneficios que sean culturalmente apropiados y mitigar potenciales impactos negativos.

1.3. Aplicación del Marco de Participación de Pueblos Indígenas (MPPI).

Dado que el MPPI contempla los pasos y procedimientos operativos en lo referente a procesos participativos culturalmente apropiados y de planificación que se realizarán en conjunto con las autoridades municipales y las instituciones socias del proyecto a nivel nacional, como INETER, MARENA, Alcaldías, INTA, IPSA y otros. Los distintos procedimientos que ofrece este marco deberán ser aplicados desde la etapa inicial de la implementación, operatividad y cierre del proyecto, durante su operación tanto la coordinación nacional y departamental del proyecto garantizar equipo de asistencia técnica encargado de las operaciones sociales en el territorio. De los 30 municipios de incidencia se ubican comunidades indígenas en **7 municipios: Rivas, Altagracia, Masaya, Matagalpa, Esquipulas, San Dionisio, y Terrabona**. A la fecha se encuentra en proceso de formulación sub proyectos en Masaya, Terrabona y Altagracia.

El MPPI forma parte del documento de proyecto y asegura los procesos de preparación e implementación de los subproyectos, para garantizar procesos participativos efectivos con respeto a los derechos de los productores indígenas y se propenda a cumplir lo establecido en la O.P. 4.10 salvaguarda del Banco Mundial.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De los 50 municipios considerados parte del corredor seco de Nicaragua, el proyecto se centrará en 30 municipios seleccionados en 12 departamentos. El GRUN seleccionó estos municipios según el mapa de pobreza (incidencia de pobreza extrema del 13.5 por ciento en Rivas al 57.8 por ciento en San Dionisio, mientras que la pobreza extrema promedio en 30 municipios es del 35 por ciento), vulnerabilidad climática, falta de agua para producción, deforestación, potencial agrícola y la inexistencia de proyectos similares con una población meta similar.

Los beneficiarios del proyecto serán seleccionados entre familias protagonistas pobres de pequeños productores y micro emprendedores pobres con micro y pequeñas empresas, habitantes sin tierra con diferentes estrategias de medios de vida agrícolas y no agrícolas, y jóvenes entre 15 y 29 años de edad. El Proyecto alcanzará aproximadamente a 10,000 beneficiarios, hombres y mujeres, incluyendo 7,400 agricultores familiares y 2,600 microempresarios, trabajadores rurales sin tierra y jóvenes, quienes están involucrados en actividades no agrícolas.

Dentro de los municipios seleccionados, el proyecto apoyará a grupos formales e informales de beneficiarios (es decir, cooperativas, asociaciones de productores y grupos). Los beneficiarios directos (hombres y mujeres) incluirán: (i) agricultores familiares pobres y sus organizaciones, algunos de los cuales participan en cadenas de valor agrícolas locales: (ii) micro y pequeños empresarios involucrados en actividades no agrícolas o que prestan servicios locales a la agricultura familiar como parte de sus medios de vida; (iii) campesinos sin tierra; y, (iv) adultos jóvenes sin o con activos o equipos limitados. Los beneficiarios indirectos (hombres y mujeres) incluirán alrededor de 50,000 miembros de familias pobres que se benefician del Proyecto.

Componentes del Proyecto

El proyecto contribuirá a mejorar la productividad agrícola y la resiliencia climática de los agricultores más pobres. Para los propósitos de este proyecto, la resiliencia climática se define como la capacidad de los hogares para resistir y responder a los impactos climáticos, particularmente a la sequía. A mediano / largo plazo, el proyecto estimulará el crecimiento económico, contribuirá a la reducción de la pobreza y reducirá la vulnerabilidad de la población rural en el Corredor Seco de Nicaragua.

El objetivo de desarrollo del proyecto se logrará a través de cuatro componentes. Los primeros tres componentes están directamente relacionados con el fortalecimiento de la productividad agrícola y la resiliencia climática, mientras que el Componente 4, en consonancia con el enfoque estratégico adoptado para Nicaragua, corresponde al apoyo para la recuperación de emergencia inmediata.

Componente 1. Fortalecimiento institucional para la gestión de los recursos hídricos y mejora de los medios de subsistencia en el Corredor Seco (US \$ 5 millones). El objetivo es desarrollar alianzas institucionales para permitir el acceso a los servicios de información estratégica y construir capacidad municipal para la planificación de recursos hídricos inteligentes climáticamente, garantizando la coherencia entre la disponibilidad de recursos hídricos a niveles sub o micro cuenca y la demanda de agua real y futura de los subproyectos a ser financiados en el Componente 2.

El componente integra dos sub componentes:

- Subcomponente 1.1: Asistencia técnica y creación de capacidad para la gestión sostenible de los recursos hídricos inteligente para el clima a nivel municipal. El objetivo de este subcomponente es construir capacidad municipal para la planificación de recursos hídricos inteligentes climáticamente, garantizando la coherencia entre la disponibilidad de recursos hídricos a niveles sub o micro cuenca y la demanda de agua real y futura de los subproyectos a ser financiados en el Componente 2. El subcomponente financiará consultorías, bienes, capacitación y costos operacionales para establecer

alianzas entre MEFCCA y municipios seleccionados para implementar disposiciones de gestión de cuencas de planes de uso de tierras municipales, así como para desarrollar sistemas de información de recursos hídricos a nivel municipal, elaborar diagnósticos y directrices sobre gestión de recursos hídricos para la agricultura en diferentes regiones del Corredor Seco, mapas de disponibilidad de agua para la agricultura, entre otros, y poner esta información a disposición de los agricultores familiares. El subcomponente también apoyará a los municipios en la reforestación de las zonas críticas de recarga de agua que podrían vincularse con los subproyectos del Componente 2.

- **Subcomponente 1.2: Desarrollo de alianzas institucionales para permitir el acceso a los servicios de información estratégica.** Este subcomponente financiará asistencia técnica, bienes, capacitación y costos operativos para establecer alianzas institucionales que brinden información analítica especializada sobre disponibilidad de agua, patrones climáticos y otros datos geofísicos, que se consideran fundamentales para desarrollar la resiliencia ante el cambio climático. Según sea necesario, MEFCCA suscribiría acuerdos de cooperación con instituciones públicas y otras organizaciones e iniciativas, es decir, con INETER, para continuar desarrollando el Marco de Información Dinámica para Nicaragua - NicaDIF, una plataforma de información agroclimática que podría ser piloteada en los municipios a los que apunta el Proyecto.

Componente 2. Inversiones productivas climáticamente inteligentes (US \$ 40 millones). El objetivo de este Componente es mejorar la productividad agrícola y la resiliencia al cambio climático a nivel de finca, apoyando inversiones climáticamente inteligentes a través de subproyectos impulsados por la demanda (PDP) para agricultores familiares de subsistencia, en transición y con orientación comercial, proporcionando la asistencia técnica requerida y los servicios institucionales, promoviendo los vínculos de mercado con el sector privado.

- **Subcomponente 2.1: Inversiones productivas climáticamente inteligentes.** Este subcomponente ayudará a mejorar la resiliencia climática y mejorará las capacidades productivas y la capacidad de acceder a los mercados existentes de agricultores familiares de subsistencia, en transición y orientación comercial apoyando el diseño participativo de PDP y financiando su implementación por parte de grupos de agricultores familiares. Considerando que las estrategias de medios de vida rurales en el Corredor Seco también incluyen actividades no agrícolas, las PDP incluirán inversiones no basadas en recursos naturales, para apoyar el emprendimiento micro y pequeño innovador, familiar y colectivo y para fortalecer la capacidad de acceder a los mercados y el autoempleo oportunidades, haciendo hincapié en las oportunidades para las mujeres, los adultos jóvenes y los beneficiarios sin tierra. El subcomponente financiará consultorías, obras, bienes, capacitación y costos operacionales.

Para implementar el enfoque integrado del Proyecto, los PDP apoyarán grupos formales e informales de beneficiarios (es decir, cooperativas, asociaciones de productores, grupos solidarios, microempresas rurales) para: mejorar la protección y el uso sostenible de las fuentes disponibles de agua superficial y subterránea en la granja nivel, lograr mejoras con innovaciones climáticamente inteligentes y sensibles a la nutrición en la producción agrícola y ganadera, aumentar la disponibilidad y el uso eficiente del agua en los cultivos, mejorar el valor añadido de los productos agrícolas y ayudar a aprovechar las



oportunidades para la agricultura de alto valor y consolidar el mercado oportunidades en alianza con socios clave de los sistemas agroalimentarios locales y el sector privado, siempre que sea posible.

Subcomponente 2.2: Asistencia técnica para el diseño e implementación de inversiones inteligentes climáticas productivas. El objetivo de este subcomponente es apoyar las actividades de desarrollo de capacidades, capacitación y asistencia técnica que se requieren para implementar las inversiones productivas del subcomponente 2.1. Este subcomponente financiará consultorías, bienes, capacitación y costos operativos para garantizar la prestación de servicios (públicos y / o privados) en áreas relacionadas con la producción y diversificación agrícola, procesos agroindustriales / de valor agregado, comercialización y desarrollo comercial, desarrollo de organizaciones de productores, gestión de recursos hídricos, riego, entre otros, y según se requiera para implementar los PDP. Los aspectos del cambio climático se incorporarán en todos estos elementos para maximizar la inteligencia climática. Estos servicios se prestarán a las 12 oficinas territoriales desconcentradas de MEFCCA, incluidas Managua (Delegaciones Departamentales) y las instituciones de apoyo público (es decir, INTA, IPSA) que asisten a los 30 municipios priorizados por el Proyecto en el Corredor Seco.

Componente 3 - Gestión, supervisión y evaluación del proyecto (5 millones de dólares). El objetivo de este Componente es facilitar la gestión, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto. Este componente financiará consultorías, bienes, capacitación y costos operativos para respaldar: (i) el funcionamiento de la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP) que se instalará dentro de la División General de Proyectos y Cooperación, del MEFCCA con las garantías técnicas, fiduciarias y de seguridad requeridas personal, y (ii) la dotación de personal relacionada con el Proyecto, en 12 oficinas descentralizadas de MEFCCA en el Corredor Seco (Delegaciones Departamentales). Las actividades también incluirán informes, seguimiento y evaluación (M & E), línea de base, evaluación de impacto, gestión financiera (incluidas auditorías) y adquisiciones.

Componente 4: Respuesta de emergencia a contingencias. Este componente está incluido en cada operación del Banco Mundial en Nicaragua y financia los gastos en una lista positiva de bienes, tanto nacionales como importados, necesarios para la recuperación de emergencia de Nicaragua. Se desarrolló un Manual de operaciones de CER que detalla la gestión financiera, las adquisiciones, las salvaguardas y cualquier otro arreglo para garantizar que los fondos se desembolsen de manera rápida y eficiente después de una emergencia elegible.

III. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS TIERRAS.

3.1. Convenios y acuerdos internacionales.

El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes fue aprobado en 1989 por las Naciones Unidas con el voto del Gobierno de Nicaragua y ratificado en el 25 de Agosto del 2010. Entre otros puntos, el Convenio establece que los gobiernos de los Estados que lo ratifiquen deben consultar sobre toda política o programa gubernamental que involucre a los pueblos y comunidades indígenas.

En diciembre de 1994 el Comité Nacional del Decenio Internacional de Pueblos Indígenas, CONADIPI, fue aprobado por el Ejecutivo a fin cumplir con el mandato de la ONU sobre el Decenio Internacional de Pueblos Indígenas,¹ pero esta medida administrativa no tuvo efectos positivos para los pueblos indígenas de Nicaragua.²

En el marco normativo internacional relevante para el asunto, se puede mencionar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (aprobada por el Consejo de Estado el 18 de Diciembre de 1979) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas (aprobada en la Asamblea Nacional en 2007).

En la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, (artículo 26.-1) se establece que “los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como a los que hayan adquirido de otra forma. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate”.

En el caso que este derecho haya sido irremediamente lesionado por prácticas históricas irreversibles, la misma declaración establece, (artículo 27.-1) que “los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa, por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado”.

¹ Artículo 1.- Se crea el Comité Nacional del Decenio Internacional de Pueblos Indígenas, adscrito a la Presidencia de la República, que en el texto del presente Decreto se designará por sus siglas CONADIPI o simplemente el Comité, como un organismo con duración de diez años, de carácter participativo y paritario, encargado de promover programas y proyectos para los Pueblos y Comunidades Indígenas del país, enmarcados en las actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas.

² Según el informe presentado por el Estado de Nicaragua al Comité en Contra de la Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas en 1995 y en 2007, en el Pacífico, Centro y Norte del país, no había indígenas, por lo que no era posible que hubiese discriminación por razón de raza.

3.2. La legislación nacional y la Constitución.

En el caso de la 'Nicaragua española' (o territorio de los 'ispail', según la expresión usada actualmente por los miskitos costeños), la desaparición del sujeto social comunitario indígena del universo de representación colectiva de los nicaragüenses, parece haber legitimado, con el tiempo, la política de destrucción de las comunidades indígenas, emprendida explícitamente, y justificada en nombre de su atraso y de la pobreza de sus miembros, en aras del bienestar nacional.

Las comunidades indígenas, que habían sido objetos de una política de protección jurídica y administrativa bajo el dominio de la Corona española, mantuvieron un relativo status quo en las primeras décadas de independencia política, intentos federativos y guerras civiles. Con la estabilidad política de finales del siglo XIX, y el auge económico asociado a ella, generador de una fuerte demanda de tierra para su incorporación a la economía mercantil, la destrucción de las comunidades se organizó a través de un conjunto de leyes propiciando la venta forzada de sus territorios, entre 1877 y 1908.

Pero fue sobre todo después de esta fecha que las ventas forzadas se llevaron masivamente a la práctica, cuando se promulgó un marco legal para el reconocimiento de la existencia jurídica de las comunidades indígenas, dotándolas de juntas directivas, estatutos y, más tarde planes de arbitrios.

Cuando se inició la promulgación de un marco legal para la regulación de las ventas de tierras ejidales y comunitarias, en 1918, que derogaba los decretos de la venta forzada, las comunidades ya habían perdido mucho terreno.³

3.3. Marco Legal que respalda la Coordinación del Derecho Indígena con el Sistema Jurídico Nacional.

La Constitución de la República en su Preámbulo, evoca "La lucha de nuestros antepasados indígenas", y diversos de sus artículos reconocen la existencia de los pueblos indígenas, su propiedad comunal y manda a la Ley de Municipios a establecer las competencias municipales con los pueblos indígenas.⁴

En la actualidad los logros alcanzados por los pueblos Indígenas de Nicaragua en el campo jurídico abarcan algunas leyes tan diversas como:

- Ley de 3 de Junio de 1914. Deroga la de 16 de febrero de 1906, y reglamenta la administración de los bienes de dichas Comunidades.
- Ley de 6 de Agosto de 1918 Sobre Estatuto de Comunidades Indígenas.
- La Gaceta, Diario Oficial, Managua, 11 de Marzo de 1952 sobre Elecciones de las Juntas de Administración de los Bienes de las Comunidades Indígenas.

³ La explicación de esta aparente paradoja es que se necesitaba darle personería jurídica a las comunidades para que pudieran ser partes civiles en los juicios sobre deslindes y amojonamiento en los cuales se determinaba lo que les quedaba de terreno después de las ventas forzadas.

⁴ La Constitución de la República de 1987; a pesar de haber sido reformada, no se ha modificado el reconocimiento de la Constitución a los indígenas).

- Ley No. 28 o Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 238 del 30 de octubre de 1987.
- Ley 212 o Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 7 del 10 de enero de 1996.
- Gaceta, Diario Oficial, No. 239 del 16 de diciembre de 1997.
- Ley No. 88 o Ley de Protección a la Propiedad del 30 de marzo de 1990.
- Ley No. 209 o Ley de Estabilidad de la Propiedad, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 233 del 12 de diciembre de 1995.

3.4. Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial.

Aplicabilidad de la OP 4.10

La política OP 4.10 se aplica al momento de la preparación del proyecto, donde se determina la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona como son en 7 municipios: Rivas, Altagracia, Masaya, Matagalpa, Esquipulas, San Dionisio, y Terrabona del corredor seco. Esta política⁵ contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista inter-generacional y de género.

El Banco reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. A los efectos de esta política, la expresión “Pueblos Indígenas” se emplea en sentido genérico para hacer referencia a grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características:

- a. Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros;

⁵ Esta política debe entenderse en conexión con otras políticas pertinentes del Banco Mundial, entre las que cabe señalar las siguientes: Evaluación ambiental (OP 4.01), Hábitats naturales (OP 4.04), Control de plagas (OP 4.09), Recursos culturales físicos (OP 4.11, de próxima aparición), Reasentamiento involuntario (OP 4.12), Bosques (OP 4.36) y Seguridad de las represas (OP 4.37).

- b. Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- c. Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes;
- d. Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

IV. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONOMICA DE LOS MUNICIPIOS CON PUEBLOS INDIGENAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

4.1. Ubicación geográfica de la población indígena del Pacífico.⁶

En las regiones Pacífico y Centro-Norte los principales elementos culturales que definen el ser indígena están estrechamente ligados al reconocimiento del origen ancestral, otros elementos como, la tenencia de la tierra, las formas de organización y las formas de vida comunitaria, los valores espirituales transmitidos por diferentes generaciones y el conocimiento tradicional que rige las formas de producción, salud, educación, y organización comunitaria⁷.

La ascendencia de mayor población es la Chorotega con 166,000, la cual se encuentra dispersa en los seis departamentos de: Madriz, Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Chinandega y Masaya; en segundo lugar, se ubican los Cacaoperas con 98,000 miembros, los cuales están radicados en el departamento de Matagalpa; los Xiu con 49,000 ocupan el tercer lugar, están ubicado en su mayoría en el departamento de León y parte del departamento Chinandega; y en cuarto lugar, los Nahoas con 20,000, ubicados en el departamento de Rivas.⁸

A continuación se describe una distribución de los pueblos indígenas antes mencionados presentes dentro de los 30 municipios del proyecto:

Tabla No. 1: Departamentos y 30 Municipios del proyecto Corredor Seco y los pueblos indígenas presentes.

No.	Departamentos	No	Municipio	Ascendencia Étnica	Organización Indígena Perteneciente
1	CARAZO	1	Jinotepe		
		2	San Marcos		
2	CHINANDEGA	3	Santo Tomas del Norte		
		4	Somotillo		
		5	Villanueva		
		6	San Pedro del Norte		
3	ESTELI	7	Estelí		

⁶ Plan de Participación de las Comunidades Indígenas del Norte y Centro Pacífico de Nicaragua, en el marco del Financiamiento Adicional del PRODEP

⁷ Wikipedia. Pueblos indígenas de Nicaragua. https://es.wikipedia.org/wiki/pueblos_ind%C3%ADgenas_de_Nicaragua#Derechos_constitucionales.

⁸ Proyecto Educación para el Trabajo, Empleo y Derechos de los Pueblos Indígenas (ETEDPI)

No.	Departamentos	No	Municipio	Ascendencia Étnica	Organización Indígena Perteneciente
4	GRANADA	8	La Trinidad		
		9	Granada		
		10	Nandaime		
5	JINOTEGA	11	La Concordia		
6	LEON	12	Achuapa		
		13	El Jicaral		
		14	El Sauce		
7	MADRIZ	15	Yalaguina		
8	MANAGUA	16	San Francisco Libre		
		17	Ticuantepe		
9	MASAYA	18	Catarina		
		19	Masaya	Chorotegas del Pacífico	Junta Directiva del Pueblo Indígena de Monimbó
		20	Nandasmo		
10	MATAGALPA	21	Ciudad Darío		
		22	Esquipulas	Matagalpa	Junta directiva de los Pueblos Indígenas de Matagalpa
		23	Matagalpa	Matagalpa	Junta directiva de los Pueblos Indígenas de Matagalpa
		24	San Dionisio	Matagalpa	Junta directiva de los Pueblos Indígenas de Matagalpa
		25	Terrabona	Matagalpa	Junta directiva de los Pueblos Indígenas de Matagalpa
11	NUEVA SEGOVIA	26	Dipilto		
		27	Ocotol		
		28	San Fernando		
12	RIVAS	29	Altagracia	NAHUA	Junta Directiva Urbaite Las Pilas
		30	Rivas	NAHUA	Junta directiva del Pueblo Indígena de Veracruz del Zapotal

Dentro de los 7 municipios beneficiados por el Proyecto de Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua seco se encuentran 3 ascendencia étnicas los NAHUAS, Chorotegas del Pacífico y Los Matagalpa. Estas ascendencias étnicas se organizan a lo interno del territorio como Juntas directivas, estas a su vez forman parte del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua (CNPIPCN-N).

4.2. Características Socio-Económicas de la población indígena dentro de la zona de intervención del proyecto.⁹

Características socioeconómicas: Ascendencia Chorotega del Pacífico¹⁰ (Monimbo-Masaya)

Monimbó es percibida por sus habitantes como un gran taller de artesanos indígenas, donde se trabaja la madera, cuero, textiles, bambú, zapatos, cestería, dulces, hamacas, entre otros productos. Un símbolo del sistema de producción de Monimbó es el “banco” o mesa de trabajo, donde los maestros zapateros con el apoyo de los aprendices, diseñan y fabrican una gran diversidad de zapatos para hombres y mujeres, ya sea en cuero, tela o en material sintético. En el barrio hay varias peleterías que surten de cuero y otros materiales para zapatería y talabartería, y aunque hay varias empresas que implementan tecnología industrial la mayoría de productos proviene de los talleres familiares. Los zapatos de Masaya se comercializan en el mercado local pero tiene demanda en todo el país por sus bajos precios y calidad. El armado de un zapato se hace en distintos lugares, por lo que en algunas casas se dedican únicamente a una parte del proceso, como el montaje, por ejemplo. El calzado de Monimbó no tiene una marca de propiedad intelectual, identificándose algunas veces por el nombre del taller que lo produjo.

En las comarcas rurales, la principal actividad económica es la producción de flores, hortalizas, granos básicos y en menor escala la artesanía. Se siembra en las parcelas los frutales tradicionales de la zona como el aguacate, naranja, limón, así como flores y plantas medicinales en los jardines familiares. Esta es una economía que está en manos de las mujeres que son quienes la llevan al mercado de Masaya, donde otras personas la compran y la llevan a vender a otros lugares. En terrenos más grandes se siembra maíz, trigo, frijol y ayote, con la participación de toda la familia.

Tenencia de tierra:

El pueblo indígena de Monimbó cuenta con un título real de propiedad de 7 caballerías antiguas, que se encuentra desaparecido a consecuencia de los conflictos bélicos y persecución a los mismos documentos legales. Este título fue otorgado por el Reino de España representado por la Capitanía General de Guatemala el 16 de Marzo de 1,714. Los Estatutos de la Comunidad Indígena de Masaya fueron aprobados por Acuerdo ejecutivo del 14 de enero de 1915, siendo sometidos a revisión en el año 2012 para su adecuación a la legislación contemporánea, como es el caso de la Constitución de la República de Nicaragua, el Convenio No. 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

⁹ Plan de Participación de las Comunidades Indígenas del Norte y Centro Pacífico de Nicaragua, en el marco del Financiamiento Adicional del PRODEP

¹⁰ Fuente: Javier Mendoza Galán y Gilma Suazo. Diagnóstico socio cultural de Monimbó. Junio del 2012. Inédito.

Actualmente la propiedad colectiva se limita a cuatro cementerios indígenas y una instalación para actividades comunitarias, que son administrados por el Concejo de Ancianos de Monimbó.

La pérdida del control del territorio no ha impedido que el pueblo indígena de Monimbó mantenga su continuidad histórica y cultural, construyendo la territorialidad a partir de sus tradiciones y organizaciones propias como las Alcaldías de Vara, Cofradías, Asociaciones comunitarias indígenas, Concejo de Ancianos y Junta Administrativa. A través del proyecto de fortalecimiento de las autonomías comunitarias de los pueblos indígenas Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, se ha fortalecido la institucionalidad del pueblo indígena de Monimbó. Los procesos de diálogos entre consejos de ancianos, alcaldías de varas y líderes de 14 comarcas y dos sectores urbanos permitieron la consulta y elección de sus representantes comarcales hasta concretar una junta directiva del pueblo de Monimbó. Cuenta con una Junta Directiva Administrativa electa en el año 2012 y con tres consejos de ancianos.

4.2.1.1. Ascendencia Nahua (Rivas)

Características socio culturales: Urbaite las Pilas. (Altagracia)

El territorio indígena de Urbaite – Las Pilas tiene una extensión de aproximadamente 2,563 hectáreas y está compuesta por siete comunidades: Tilgue Santo Domingo, San Fernando, Las Pilas, Los Ramos, Urbaite, Sintiope y Santa Teresa. Limita al norte con el municipio de Altagracia, al sur con el camino a San Antonio, el Lago, Las Guabas y San José del Sur, al este con el camino de la Villa, tierras de los Ocones y Cabrera, al oeste con el volcán Maderas.

Todo este territorio comienza con el Mojón de las cuatro esquinas siguiendo por los mojones de Santo Domingo, Mojón de Santa Teresa, Mojón de Llanito, Mojón de Rincón Canoa, Mojón Urbaite, hasta llegar al mismo punto que es el Mojón de las cuatro esquinas.

Las costumbres y tradiciones más conocidas y de mayor arraigo en la comunidad ahora solo son practicadas por las personas mayores, como beber en jícaras bebidas embriagantes como la cususa y la chicha puyón, así como otras bebidas. También la costumbre de beber sopa en guacales.

Todas las comunidades de Urbaite – Las Pilas se dedican a la agricultura, siendo los cultivos más importantes el maíz, frijol, ajonjolí y plátano. La mayoría de agricultores producen su propia semilla y la guardan para el próximo ciclo de siembra. Otros buscan la semilla en instituciones de asistencia con préstamos para la agricultura y la crianza de animales.

Actualmente la mayoría de viviendas son de arquitectura moderna ya que la tradicional se ha venido perdiendo a través del tiempo. Las de arquitectura moderna utilizan materiales como cemento, perlines de metal y láminas de zinc para el techo. Las viviendas tradicionales utilizan como materia prima la palma de coco, palos rollizos de madero para los pilares, bejucos o mecates para amarrar las palmas y las varas.

Características socio culturales: Veracruz del Zapotal (Rivas)

El poblado indígena de Veracruz está ubicado a unos 13 kilómetros del centro de la cabecera departamental de Rivas.

En la comunidad al Consejo de Ancianos se le llama “Monéxico”, palabra náhuatl que tiene el mismo significado, pero que se ha elegido por considerarlo más acorde a la identidad e historia indígena. El Mónexico es electo de acuerdo a la costumbre. En el caso de la Junta Directiva es electa por voto popular por un periodo de dos años. Cuando finaliza este periodo la comunidad elige una nueva junta directiva y los ex miembros pasan a formar parte del Mónexico. Según las normas de la comunidad las personas que no son nativas de Veracruz del Zapotal no pueden emitir votos cuando se toman decisiones colectivas, pero si tienen voz. Otra norma que las personas designadas para ocupar algún cargo directivo están obligadas a aceptar la responsabilidad.

4.2.1.2. Ascendencia Matagalpa (Terrabona - Matagalpa)

El pueblo indígena de Matagalpa tiene incidencia en seis municipios entre ellos: San Dionisio, Esquipulas, San Ramón, La Dalia, Terrabona y Matagalpa. Los indígenas de Matagalpa son dueños de 88,000 manzanas de tierra mayormente concentrados en los municipios de San Dionisio, San Ramón y Matagalpa, los cuales se encuentran inscritos en el título número 526. El Pueblo indígena tiene una organización tradicional compuesta por un Consejo de Ancianos de 140 miembros, un cacique mayor, alcaldes de vara, regidores y delegados de territorios, así como una hija del pueblo. Existe una Junta Directiva Administrativa compuesta por siete miembros: un presidente, un vice-presidente, una secretaria, un tesorero, dos vocales y un fiscal. Estas autoridades electas por voto popular tienen la responsabilidad de administrar, cuidar y proteger los bienes y recursos del Pueblo Indígena de Matagalpa.

El gobierno de los pueblos o parcialidades estaba a cargo del «Calpulli», institución indígena semejante a los actuales Municipios, con la salvedad de que sus funciones eran estrictamente urbanas o sin jurisdicción rural. Los miembros del “Calpulli” eran electos por voto popular directo y sus atribuciones principales eran: 1.- El orden ciudadano y la defensa de sus intereses; 2.- La administración del tianguéz o Mercado; 3.- La imposición de penas menores- a aquellos que alteraban el orden y la tranquilidad del pueblo e irrespetaban a la autoridad. La mujer estaba privada de todo derecho ciudadano.

4.2.2. Situación de la Propiedad¹¹

La tenencia de tierra es el tema central de los pueblos indígenas en la relación del ser indígena con nuestra Madre Tierra, desde un pensamiento ancestral arraigados en los principios y valores de un beneficio colectivo y equitativo, teniendo como finalidad la restitución de los derechos y deberes de la tierra fundamentados en los derechos de uso, goce y disfrute sin más restricciones que sus propias costumbres y tradiciones en la explotación y la sostenibilidad de los recursos, los que tienen el carácter de ser inembargables, inalienables e imprescriptibles

Los mecanismos de control y de seguridad jurídica del territorio de los pueblos indígenas, desde el disfrute, uso y goce de la propiedad, tanto a los pobladores indígenas, arrendatarios y aquellos terceros que poseen derecho de posesión en territorios de los pueblos indígenas, se definen mecanismos y acciones de control y reconocimiento de la propiedad colectiva de los pueblos indígenas.

En los cambios de la tenencia de la tierra también surgieron los ejidos que son tierras que estaban alrededor de los pueblos y que eran de uso común pero donde no se cultivaba sino que se extraía madera y leña. La regulación de la propiedad de los territorios indígenas se hizo a través de la Cédula Real emitida por la Corona el 1 de noviembre de 1591, en la que se ordenaba que se tuviera por legalizada la propiedad de los pueblos indios, otorgándoles el derecho de posesión y usufructo de las tierras, destinando los ejidos, que eran tierras no aptas para el cultivo, para la producción de leña de los poblados. De esta fecha datan los llamados “Títulos Reales” que además de garantizar el derecho de posesión de los indígenas a la tierra garantizaba a la Corona el cobro de impuestos.

Los Títulos Reales se convirtieron legalmente en Títulos de Propiedad emitidos en el siglo XVIII, una vez abolido el sistema de encomiendas en 1718 y ante la ausencia de documentos legales de los siglos XVI y XVII, y al aumento de los conflictos entre indígenas, propietarios privados y de foráneos. En el siglo XVIII la Colonia decidió medir las tierras indígenas y entregar títulos de propiedad a las autoridades, de esta fecha son los mojones de calicanto que se ubican en los territorios actuales.

Los títulos de propiedad proporcionan una idea aproximada de los territorios indígenas demandados, la mayoría de los cuales no están bajo el control de las autoridades indígenas. Los títulos de propiedad son el instrumento legal que los pueblos tienen para exigir que se respeten sus derechos y exigir la restitución de derechos entre ellos que los que poseen tierras dentro del título colectivo cumplan con los contratos de arriendo y paguen el canon correspondiente.

¹¹ Asociación de Promotores y Defensores de los Pueblos Indígenas de Nicaragua. Nosotros si Existimos

Tabla No. 2: Registro de propiedad de los pueblos indígenas.

N°	Pueblo Indígena	Título de propiedad	Registro	Área del Territorio
1	Urbaite-Las Pilas		El Título Real otorgado por el Rey de España fue remedido en esta fecha y se inscribió con el Número: 130, Asiento: Primero, Folios: 47-48 del Tomo: I del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Rivas.	
2	Veracruz del Zapotal		Fueron adquiridas en 1847.	1,090 manzanas y 74 varas/ 726 Hectáreas.
3	Monimbó	16 de Marzo de 1714	Acuerdo Ejecutivo del 14 de enero de 1915, que aprueba los Estatutos de la Comunidad Indígena de Masaya, Publicados en la Gaceta Diario Oficial Número 39 del 16 de febrero de 1915	7 caballerías
4	Comunidad Indígena de Matagalpa	1723	Registro de la propiedad de Matagalpa, No. 526. La Dalia: registrada con el número 3, 331. Número único.	83,675 manzanas y 7,537 varas en Matagalpa. La Dalia: Wasaka, Caratera, Coyolar. Extensión de 3, 364 manzanas y 6, 135 varas cuadradas.

4.2.3. Acceso al agua.

Los procesos de deforestación y degradación de bosques y suelos en la región obedecen sobre todo al cambio de uso del suelo para actividades agrícolas o ganaderas, a la tala ilegal de la madera, a los incendios forestales.

La disponibilidad de aguas superficiales depende de los ríos y éstos a su vez, están sujetas a la cantidad de lluvia que cae, por tanto es pequeña y poco disponible, atenuándose o agravándose en dependencia de la estación del año.

Uno de las tecnologías que aplican es la de hacer cosecha de agua de lluvia y de esorrentía, técnicas de almacenamiento y conservación de la misma (micro-presas, embalses), reciclaje/reutilización del agua; uso eficiente de micro riego, uso eficiente del agua con fines domésticos, crear y fortalecer una mesa diálogo para el manejo del agua para evitar potenciales conflictos entre miembros de la comunidad y otras comunidades, etc.

Algunos métodos de captación de agua en tiempo de lluvias son:

Captación de agua de lluvia a través de techos: La cosecha de aguas de lluvia lo realizan a través de techos, en donde capturan la lluvia para usarse diariamente, casi siempre a nivel doméstico, sin embargo

dependiendo de la cantidad de lluvia almacenada, se puede usar en el riego de huertos familiares, y para consumo de animales domésticos aunque en la mayoría de casos se destina para uso del hogar, ya que para uso agrícola necesita de mayores superficies de captación.

Captación de aguas en reservorios de laderas: el reservorio se emplea para recoger agua cuando se presentan las lluvias y puede utilizarse en riegos de alivio, en caso de retiro prolongado de las lluvias y así disminuir el peligro de perder la producción por sequía. Si se cuenta con un ojo de agua permanente, este puede captar agua y ser usada para riegos en verano o durante todo el año. Este tipo de almacenamiento de agua demanda bastante mano de obra, principalmente en terrenos pedregosos, o suelos muy duros.

V. PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDIGENAS IDENTIFICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL PROYECTO.

En el marco de la preparación del proyecto, mediante información secundaria, experiencia de otros proyectos del Ministerio y por entrevistas a directas de APRODIN (Asociación de promotores y defensoría de los derechos indígenas de Nicaragua), se focalizó la atención en los pueblos indígenas de las ascendencias o etnias presentes dentro de los 30 Municipios seleccionados del proyecto., para un proceso de consulta de manera práctica enfocado en los requerimientos de la OP 4.10.

Como resultado de esta primera etapa, se identifican 7 pueblos indígenas organizados en el CPIPCN-N (Nahua, Chorotegas del Pacífico, Xiu Sutiaba, El hato, Matagalpa, Chorotegas del Centro, y Chorotegas del Norte). De éstos, hay 3 pueblos indígenas según ascendencia o etnias indígenas vinculadas al proyecto, que son: Nahua, Chorotegas del Pacífico y Matagalpa, distribuidas en departamentos, municipios y comunidades. En un segundo momento, se desarrolló una etapa de consultas con las juntas directivas étnicas lo que permitió la identificación de la información socio cultural así como los impactos, oportunidades previstos en el proyecto, y preferencias en relación al diseño del proyecto y su interacción con estos Pueblos. Las consultas realizadas lograron conocer todas las opiniones de los participantes en donde se incluyeron las sugerencias para el desarrollo del MPPI y la evaluación social del proyecto lo que permitió en esta etapa : i) identificar los pueblos indígenas claves de los municipios, ii) recopilar información sobre la tenencia de la tierra, las actividades económicas importantes, los niveles de ingreso y la migración, iii) entender la estructura de los pueblos indígenas en las comunidades en relación a su forma de organización y afiliación a la cual pertenecen, v) entender su problemática sobre el agua, y v) dimensionar los desafíos y oportunidades en relación al empoderamiento de la mujer indígena en su actividad económica. Los riesgos sociales primarios para los pueblos indígenas bajo el Proyecto son potenciales de exclusión debido a su situación económica y social altamente vulnerable o diferencias culturales que crean barreras para acceder a los beneficios del proyecto.

- a) **Actividades del proceso de consulta indígena:** Previa al desarrollo de las consultas se elaboró una metodología donde se definieron objetivos, enfoque, pasos a realizar así como un cronograma de trabajo que se realizó en coordinación con las delegaciones de Matagalpa, Masaya, Jinotega y Rivas. El objetivo de la metodología fue recopilar información de los grupos focales mediante los procesos

participativos que permitió analizar preliminarmente los riesgos sociales pertinentes al proyecto y las medidas sugeridas de mitigación participando en este proceso autoridades indígenas de los 7 municipios con ascendencia indígena.

La metodología de consulta se enfocó a nivel de los 4 pueblos indígenas según ascendencia o etnias indígenas identificados (Nahua, Chorotegas del Pacífico, Matagalpa y Chorotegas del Norte), distribuidas en departamentos, municipios y comunidades de incidencia del proyecto, en donde se confirmó la presencia de 3 pueblos o ascendencia indígena (Nahua, Chorotegas del Pacífico y Matagalpa).

- b) **Los participantes claves del proceso de consulta:** El proceso de consulta se realizó directamente con las juntas directivas de las ascendencias o etnias representativas que atenderán el proyecto, las cuales fueron:
- Junta Directiva de Jinotega que daba cobertura a los Chorotegas del Norte.
 - Junta Directiva de Monimbo con cobertura a los Chorotegas del Pacífico.
 - Junta Directiva de Veracruz Zapotal en la etnia Nahuas.
 - Junta Directiva de Matagalpa cobertura a los Matagalpa.

Durante las consultas se tuvo la participación de 25 autoridades indígenas de los cuales 18 fueron hombres y 7 mujeres.

Hallazgos del análisis social

- Se pudo constatar en las consultas que los pueblos indígenas tienen un apego con la tierra que juega un papel preponderante en la vida de la colectividad por varios factores, entre ellos porque vinculan su existencia como pueblo indígena a sus ancestros en el territorio específico y por su persistencia en el tiempo productos y recursos que la madre tierra les ha brindado para sobrevivir. Para estos grupos “la tierra” es algo más que un factor de producción.
- Existe preocupación por los jóvenes, ya que perciben que a través del contacto frecuente con el exterior, tanto por razones laborales, de educación, de comercio, etc., están perdiendo parte de la identidad y del orgullo indígena, se han vuelto menos proclives a las labores vinculadas a la tierra (producción primaria).
- Que el diseño de los proyectos tome en consideración la cultura productiva existente en los territorios.
- Los protagonistas deben ser seleccionados a través del método de castas.
- La inclusión de mujeres en las actividades productivas debe partir de la realidad de la comunidad y del interés de las propias mujeres.

- La participación de la mujer en asuntos productivos y organizativos es considerada “baja” creen que el poco interés que tienen es debido a las responsabilidades domésticas que tienen que realizar en el hogar y a que no se les brinda, ni estimula para que se integren a esas actividades.
- Son plenamente conocedores de los derechos que el marco jurídico nacional e internacional les confiere, la pertenencia al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua se percibe como un factor cohesión, de representatividad y gestión de la casta indígena en Nicaragua. Han venido avanzando en capacidad de gestión e interlocución ante los Gobiernos Municipales, Instituciones de Gobierno y el Poder Ejecutivo y Legislativo. También cuentan con el respaldo institucional de la Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos Indígenas de Nicaragua (APRODIN). Sin embargo reconocen que aún hay brechas importantes por las que hay que trabajar.
- Son proclives a la integración a proyectos de desarrollo, siempre y cuando promuevan tecnologías apropiadas y sostenibles, igualmente consideran que el diálogo y consenso con las instituciones que promueven estos proyectos transcurre por el reconocimiento de sus estructuras y prácticas culturales.

Como parte del proceso participativo con las autoridades indígenas de las ascendencias Chorotegas del Pacífico, Nahuas y Matagalpa, para elaborar el MPPI, se concluyó con los talleres de devolución y validación del primer borrador del MPPI realizado en el mes de marzo (08 al 10) 2018. Los aportes y recomendaciones obtenidos en esta etapa de validación fueron elementos importantes que se incorporaron en la versión final del documento, el mismo que será puesto a la disposición del público mediante la página web del MEFCCA y del Banco Mundial.

VI. EVALUACION DE RIESGOS E IMPACTOS PREVISTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno de Nicaragua y el Banco Mundial, están comprometido en asegurar que los beneficios de este proyecto alcancen las poblaciones más excluidas, particularmente las mujeres y los grupos étnicos; y que las inversiones, servicios y asistencia técnica a ser provistos por el proyecto sean culturalmente apropiados y de acuerdo con las demandas y necesidades de las poblaciones indígenas presentes dentro del área de intervención.

En ese contexto, el BM exige desde el inicio de la preparación del proyecto, se lleve a cabo un estudio preliminar para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de características como, **la auto identificación** manifestada mediante elementos subjetivos e intangibles, un **sistema de auto gobierno propio, un apego colectivo al territorio o la zona o hablar una lengua materna**. Mediante este estudio, el Banco Mundial busca el dictamen técnico de especialistas calificados en ciencias sociales con conocimientos especializados sobre los grupos sociales y culturales de la zona del proyecto sobre la base de un proceso de consulta con los Pueblos Indígenas afectados como parte del estudio preliminar compatible con esta política.

Por tanto, el objetivo del presente MPPI es asegurar durante la implementación procesos de participación efectiva culturalmente apropiada de los pueblos indígenas ubicados dentro del área del proyecto, a fin de salvaguardar el respeto a la dignidad, a la cultura, a las formas de vida a fin de asegurar la igualdad, equidad con otros sectores de la población rural. El MPPI recoge la información disponible sobre los pueblos indígenas presentes en los 30 municipios en los 12 departamentos donde se realizará el proyecto.

Al mismo tiempo, y de acuerdo con los requerimientos de las Política Operativa para Pueblos Indígenas (OP 4.10) del Banco, el MPPI orienta que se deben “evitar los posibles efectos adversos” que puedan generarse con la implementación del proyecto y a la vez fomentar la inclusión de los Pueblos indígenas en los beneficios que puede generar el proyecto de forma culturalmente pertinente e incluso entre generaciones y género. Las etapas de demanda, comunicación, preparación y ejecución de los sub-proyectos Planes de Desarrollo Productivo (PDP) previstos en el Componente 2 son los que este MPPI analiza y adecua para asegurar que se cumple con estos objetivos.

Los impactos o efectos que se indican en la tabla siguiente, corresponden a una apreciación ex - ante sobre los efectos potenciales que podrían generarse con la ejecución de las actividades del proyecto en el ámbito social de los municipios seleccionados con presencia de pueblos indígenas intervenidos. El análisis y planteamientos de los efectos potenciales se planean en base a los componentes del proyecto y forman parte de los resultados obtenido del proceso de consulta realizado durante el mes de Diciembre 2017 y Enero 2018.

Matriz No. 3 Identificación de riesgos, potenciales impactos negativos y sus medidas de mitigación en el marco de la implementación del proyecto.

Riesgos	Impacto negativos	Indicador referente	Medidas de Mitigación
Componente 1: Fortalecimiento institucional.			
Exclusión de pueblos indígenas en las actividades que impulse las instituciones sobre el manejo de zonas hídricas.	Se genera inconformidad, discriminación, agudización de la pobreza por no ser parte de una inversión y sobre todo por los problemas hídricos en la zona. Pierden interés en participar en procesos de consultas y otras actividades por no ser tomados en cuenta, se crean resentimientos.	No de participantes indígenas en talleres y procesos participativos. Definición de áreas bajo manejo hídrico contando con el amplio apoyo de organizaciones indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar convocatoria y participación de los pueblos indígenas, productores indígenas relacionados a las actividades a desarrollar en el marco institucional enfocado al manejo de zonas hídricas relacionado a PDPcs. • Diálogo y acompañamiento en los procesos participativos con autoridades tradicionales de base y organizaciones de productores indígenas. • Desarrollar acciones de manejo hídrico según las priorizaciones y demandas de los PDPcs contando con las recomendaciones, apoyo y consenso por los involucrados.

<p>Pueblos indígenas organizados exigen igualdad para todas sus Comunidades.</p>	<p>Genera altas expectativas puede exceder a los montos asignados en el proyecto, tanto en el componente 1 y 2.</p>	<p>Medios de difusión del proyecto utilizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una estrategia de difusión del proyecto así como sus instrumentos de manera clara y explícita tomando en cuenta las condiciones actuales de los pueblos indígenas. En los eventos de difusión cumplir con los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas para trabajar en este sentido y evitar inconformidades
<p>Definir zonas de interés para el manejo hídrico con importancia cultural o en áreas naturales con valor cultural para las comunidades indígenas.</p>	<p>Generar expectativas al priorizar áreas de interés hídrico fuera de PDPs con presencia de Productores indígenas.</p>	<p>No de consultas realizadas Evaluación social y ambiental Actas de consensos y apoyo de la población indígena involucrada en a las acciones definidas en el componente 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para definir áreas de interés de manejo hídrico deberá ser respaldo por una evaluación socio ambiental apoyados con procesos de consultas a fin de tomar en cuenta los aspectos culturales y ambientales y los objetivos de manejo que mandata el MARENA. • Coordinación con las entidades municipales, autoridades y organizaciones de base de los pueblos indígenas.
<p>• Componente 2: Alianzas productivas climáticamente inteligentes.</p>			
<p>Posible omisión de presencia de pueblos indígenas en comunidades con mayores necesidades y/o grupos vulnerable dentro de las comunidades y municipios seleccionados.</p>	<p>Exclusión, discriminación a la población indígena en situación de pobreza y vulnerabilidad para el acceso a los sub proyectos</p>	<p>No de protagonistas indígena participando en los subproyectos PDPcs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la fase inicial de divulgación y comunicación de proyecto asegurar la Identificación de pueblos indígenas y/o organizaciones indígenas dentro de los municipios priorizados. • Durante las Consultas y talleres verificar de forma verbal y dirigida identificar la presencia de productores indígenas o afiliación indígena. • Asegurar convocatoria amplia para asegurar la inclusión. de la población y organización indígena dentro de los municipios con pueblos indígenas identificados en la evaluación social del proyecto, convocar a los procesos de consultas, comunicación
<p>Exclusión de prioridades plateadas por potenciales protagonistas indígenas en la preparación del PDPs</p>	<p>Acceso a beneficios sin pertinencia cultural. Desarticulación de las relaciones sociales entre las organizaciones de base indígena para efecto de la implementación del PDPs</p>	<p>Actividades en el PDPcs responden a las prioridades de la población indígenas involucradas. No de organizaciones indígenas participando activamente en la etapa de preparación y ejecución del PDPs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante para la preparación del PDPs se evaluara la identificación de potenciales protagonistas indígenas (según formato de clasificación de pueblos indígena del proyecto en anexo 2) • En la preparación del PDPs deberá asegurar amplios procesos de consultas con pertinencia cultural y documentar mediante acta las prioridades y recomendaciones plateadas por los pueblos indígenas y sus organización a que pertenece fin de asegurar amplio apoyo al PDPs.

<p>Aspiración de líderes y/o organizaciones de base sociales que pretendan ejercer control sobre el PDPcs priorizado</p>	<p>Descontento de las organizaciones indígena de base, debido a los mecanismos de participación en los PDPcs</p> <p>Debilita la oportunidad de fortalecer y trabajar con los pueblos indígenas y sus organizaciones de base.</p>	<p>No de organizaciones indígenas de base participan y apoyan la etapa de preparación e implementación de PDPs.</p> <p>Actividades de fortalecimiento organizativo dirigido a organizaciones indígenas de base.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un amplio proceso de consulta y garantizar el consenso entre los grupos metas del PDPcs, respetando y retomando las recomendaciones de los potenciales protagonista indígenas. • Definir mecanismos organizativos sociales compatibles y viables para implementación efectiva del PDPcs que conlleve al manejo de los riesgos e impactos sociales.
<p>Las mujeres indígenas corren el riesgo de ser omitidas en la participación de los sub proyecto.</p>	<p>Descontento de mujeres, oportunidad de acceso a recursos.</p>	<p>No de mujeres indígenas participando en los PDPcs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación activa de las mujeres, como estrategias transversales para lograr su inclusión y permitir su acceso equitativo a los beneficios de los PDPcs y que pueda tener impacto directo a grupos vulnerables.
<p>Poca participación de organizaciones indígenas de base.</p>	<p>Se debilitan la organización indígena</p>	<p>No de organización indígena participante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo continuo con las comunidades y organizaciones de base local para involucrarlas activamente en las instancias de participación del Proyecto.
<p>Acompañamiento y asistencia técnica que no responden a las demandas y pertinencia cultural.</p>	<p>Propuestas que no cumplan con las expectativas y prioridades de los pueblos indígenas</p>	<p>Coherencia en participación en el proyecto e inversión o gasto en su unidad familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación técnica con los subproyectos • Contratar personal técnico y/o especialista social con experiencia en manejo de grupos sociales y grupos indígenas. • Técnicos deberán ser facilitadores en los procesos organizativos para la conducción de los PDPcs asegurando la participación y el pleno consenso. • Para la contratación de técnicos del PDPcs se deberá incluir técnicos facilitadores indígenas preferiblemente originario de la comunidad con experiencias en todas las técnicas ancestrales, para facilitar el proceso de participación y desarrollo indígena. • Se deberá realizar la inclusión de cláusulas sociales relevantes en los contratos. • Incluir medidas para monitorear la participación de pueblos indígenas. Incluir un apartado para los pueblos indígenas en el sistema de atención a reclamos. • Construir participativamente instrumentos de monitoreo inter culturales.

Construcción de soluciones hídricas que no cumplan la realidad y demanda de pueblos indígenas.	Disputas internas por el uso o reparto del agua, sostenibilidad de la obra o Conflictos entre usuarios.	No de obras y/o soluciones hídricas que involucra población indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Concertación en el área y diseño de la obra. • Diálogo efectivo entre los especialistas y técnicos del proyecto tomando en cuenta los aspectos culturales de los pueblos indígenas. • Respeto por el conocimiento y la sabiduría indígena
Restricciones a familias indígenas en condición de pobreza que dependen su economía de la venta de madera, leña u otros subproductos NO sostenibles, que contribuye a la vulnerabilidad ambiental	Pérdida de ingresos, migración, aumentando la vulnerabilidad familiar	Familias de indígenas que sustituyen su actividad tradicional por otras alternativas económicas promovidas por el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • El diseño del proyecto debe ofrecer alternativas viables para las familias que actualmente dependen de actividades no sostenibles como promover emprendimientos, pequeños negocios. • Proporcionar acompañamiento para definir alternativas viables a presentar al proyecto.
Durante la implementación baja competitividad y participación de los pueblos indígenas.	Falta de cumplimiento de metas previstas en el PDPcs	Número de familias indígenas participantes a lo largo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la equidad e igualdad en la calidad de la participación de productores indígenas. • Promover la participación con enfoque de género
Se generan inconformidades, quejas y reclamaciones durante la implementación ante falta de acuerdos.	Desavenencias entre organizaciones del PDPcs con población indígenas ante el cumplimiento de objetivos y metas.		<ul style="list-style-type: none"> • Planear la participación equitativa de organizaciones o familias indígenas en el subproyecto.
Componente III. Gestión, supervisión y evaluación de proyectos.			
Debilidad en el funcionamiento de la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP) para implementar los PPI en los PDPcs	Implementación de los sub proyectos que no se adecuan a las realidades y expectativas de los pueblos indígenas.	Familias indígenas que participan brindan una evaluación positiva del subproyecto por medio del seguimiento. Mejoran las relaciones sociales y los ingresos familiares.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación continua a la UPI en asuntos de salvaguarda, aspectos de manejo indígenas relacionados a la implementación de los sub proyectos para la correcta implementación y evaluación. • Medidas proactivas para contratar a funcionarios y consultores con conocimiento indígena del municipio.
Falta de seguimiento y monitoreo de los potenciales impactos negativos.	Impactos negativos sobre población indígena que afectan valores sociales y culturales.	Informe de seguimiento y monitoreo en la implementación de PDPcs	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear medidas compensatorias necesarias para adecuar la implementación. • Rediseño de objetivos y metas del sub proyecto en beneficio de la población afectada.

Al igual que la proyección de los posibles efectos y/o impactos negativos que se indican en la tabla anterior, a continuación, se presentan los potenciales impactos positivos a generar con la implementación del proyecto.

Tabla no. 4: Impactos positivos previstos en la implementación del proyecto

Ámbito	Efectos /Impactos positivos
Componente 1: Fortalecimiento institucional.	
Organización y ámbito territorial	Mejora, fortalece la cohesión social, articulación entre los actores y organizaciones sociales del territorio como efecto de la implementación del proyecto.
	Revalorización por las entidades locales de los pueblos indígenas y organizaciones y/o figuras tradicionales indígenas dentro del área.
	El manejo Sustentable de áreas de recargas hídricas manejadas por indígenas dentro del área de atención, se puede transformar en un objetivo importante para promover o crear servicios a revalorar por los productores de la zona.
	Se priorizan áreas hídricas de importancia, beneficiando e involucrando de manera directa a poblaciones indígenas que apoyan el manejo sostenible y aporta a la recuperación de valores culturales.
Componente 2: Alianzas productivas climáticamente inteligentes	
Promoción de Sistemas de producción inteligente ante el clima.	Se evalúan e integran rubros productivos tradicionales del territorio y se potencian la recuperación de cultivos tradicionales autóctonos que mejora la seguridad alimentaria y los ingresos económico-familiar, ambiental y social.
	Se mejoran las condiciones ambientales compatibles sociales y culturalmente
	El manejo sustentable de la tierra lleva a incursionar a los beneficiarios en rubros productivos innovadores y de mayor sostenibilidad ambiental que los desarrollados actualmente en las áreas del proyecto.
	Aumenta la integración social y encadenamiento productivo de los beneficiarios y organizaciones que los aglutinan, generando productos con identidad y mejores canales de comercialización de sus productos.
	Mejoran los sistemas de producción, la producción de autoconsumo y comercial
Aspectos y prácticas culturales	Revalorización y rescate de las prácticas productivas con arraigo cultural desarrolladas en el territorio que fueron reemplazadas por nuevas propuestas llegadas desde el exterior.
	Las instancias formales que son parte de los arreglos institucionales del Proyecto; Coordinaciones Nacional y Regionales, Equipos Asesores Nacional y Regionales, los Equipos de Asistencia Técnica, y las instituciones del SNPCC participantes de la iniciativa, conocen y reconocen la importancia de los valores culturales comunitarios en el ámbito social y de valores y usos que los beneficiarios dan a los recursos naturales más allá del valor económico.
	Se equilibra el valor de uso cultural y valor del uso productivo (económico) de los espacios que componen el territorio.
	Se revaloriza y se respeta el patrimonio cultural físico del territorio.
	El Proyecto representa una acción concreta del Estado donde los derechos indígenas, las prácticas culturales y los usos consuetudinarios de los recursos naturales presentes en sus territorios son respetados.
Gestión territorial	Los beneficiarios, familias, organizaciones y comunidades indígenas pertenecientes al área de intervención del proyecto, cuentan con un Equipo de Asistencia Técnica permanente que les asesoran en la gestión predial/territorial.
	Los protagonistas del proyecto ven disminuidos los costos de operación, y por tanto, se realiza una gestión territorial más eficiente y coordinada con la participación activa de las autoridades tradicionales del Área de Intervención del proyecto.

Ámbito	Efectos /Impactos positivos
	La ejecución del Proyecto en el área instalará una forma de organización, interacción y de gestión como unidad territorial que perdurará más allá del término del proyecto.
Empleabilidad	Mejora el empleo por cuenta propia al potenciar aquellos rubros productivos que estratégicamente aporten al Manejo Sustentable de la Tierra. La innovación en nuevos rubros y actividades productivas en las áreas de intervención del proyecto, permitirán mejorar la temporalidad y calidad de los empleos. Los programas no-agrícolas ofrecen capacitación y medios alternativos o complementarios a las actividades agrícolas y se mejoran los ingresos y condiciones de trabajo.
Ingreso familiar	Aumentan los ingresos familiares y se diversifican los rubros productivos con horizonte de sustentabilidad y productividad, además de la inclusión de rescate de cultivos tradicionales. La focalización de los protagonistas participantes del Proyecto y la asistencia técnica permanente en el territorio, contribuyen a generar mayores ingresos a los habituales en aquellos rubros que culturalmente se desarrollan en el área.
Migración	Los impactos en la productividad, la empleabilidad, el ingreso familiar y el fortalecimiento de la organización social del territorio contribuyen a que se evite la migración desde las zonas de intervención del proyecto hacia centros poblados u otros territorios que presenten mayores oportunidades para los beneficiarios directos e indirectos. Se reduce la migración estacional y el uso de mano de obra infantil en la cosecha de café. Los niños asisten a la escuela durante todo el año escolar.

Cabe precisar, que los logros positivos así como las medidas para prevenir los posibles impactos adversos, serán monitoreados en coordinación con la Junta Directiva de los pueblos indígenas durante la duración del Proyecto por profesionales del área social que trabajarán en los equipos multidisciplinarios de las unidades asesoras y equipos de asistencia técnica. Tendrán la responsabilidad para monitorear, apoyar, evaluar, corregir y proponer soluciones y medidas en caso de presentarse posibles efectos adversos que pudieran generarse y que en esta etapa de formulación del Proyecto no han sido previstos.

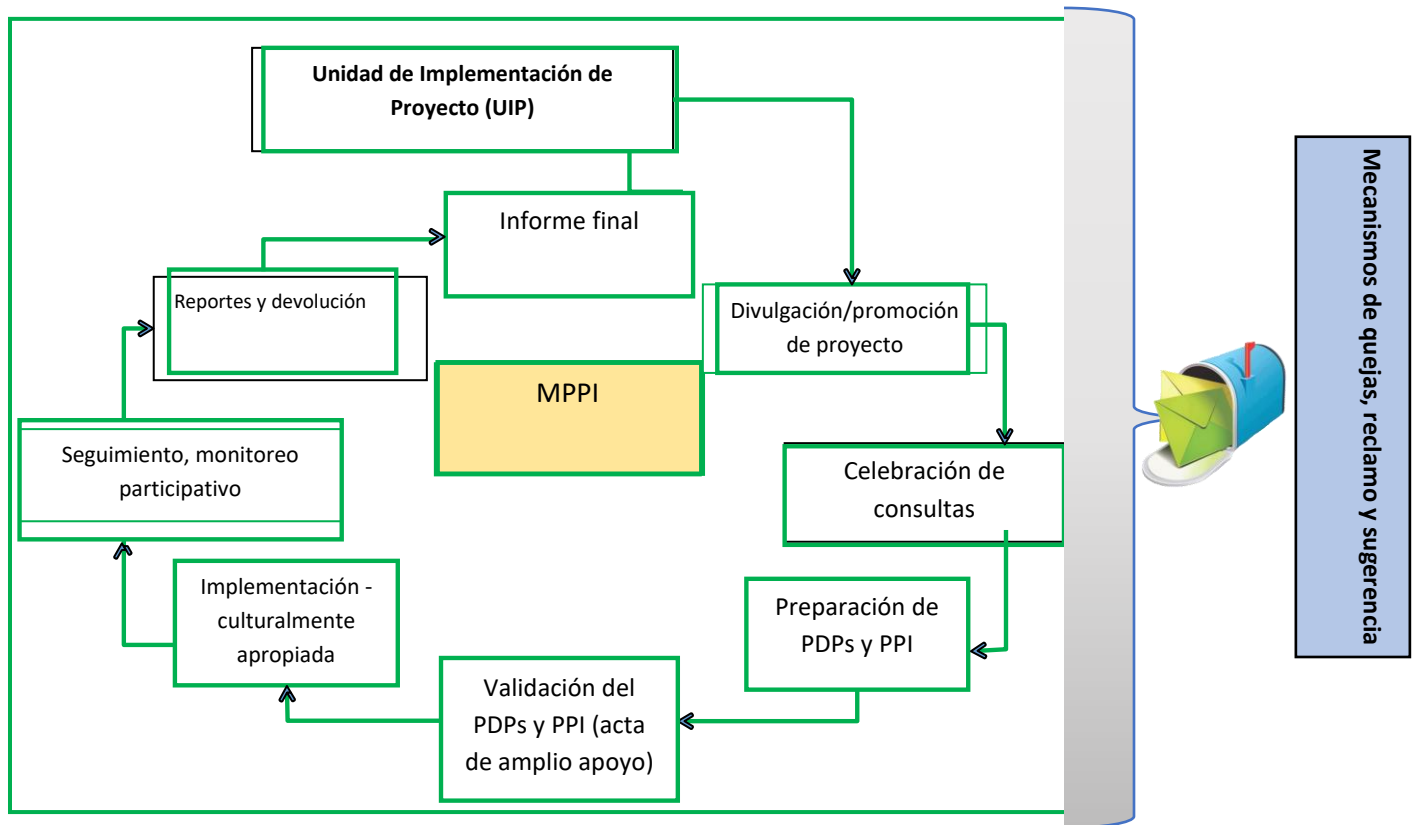
VII. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MPPI

Este Marco de Planificación para Pueblos Indígenas propone los principios y mecanismos los cuales son parte integral del proyecto- que garantizarán una participación activa, comunicación e información culturalmente apropiada a los pueblos indígenas presente dentro de los municipios. Este Marco viene a reforzar las actividades y estrategia productiva del proyecto, en aras de mejorar la productividad agrícola y la resiliencia climática de los agricultores más pobres rurales y los más excluidos en el Corredor Seco.

Partiendo de los objetivos del proyecto, de sus componentes y las actividades que serán apoyados por el mismo, **no** se avizoran potenciales conflictos, sin embargo, se tiene considerados riesgos sociales que afecten la inclusión, participación efectiva y el acceso a beneficios con pertinencia cultural de los pueblos indígenas en la implementación de actividades. Para tal efecto, se establece primero la necesidad de determinar la presencia de pueblos indígenas en la zona de atención; y, en su caso, establecer posibles las estrategias operativas; y la celebración de consultas previas, libres e informadas con los pueblos

involucrados evitando la exclusión de los mismos. Todo lo anterior, con el fin de determinar si las comunidades y pueblos indígenas involucrados brindan amplio apoyo a la ejecución del proyecto. Por tanto los pasos a seguir son:

A. Acciones proactivas adoptadas por el proyecto para fomentar la participación de los pueblos indígenas



1) Descripción de actividades de promoción, inclusión y participación efectiva en sus distintas etapas del proyecto.

Durante la etapa de divulgación del proyecto:

- El MEFCCA, desde las delegaciones departamentales divulgará y promocionara el proyecto en los municipios de incidencias incluyendo los municipios/comunidades con pueblos indígenas presentes identificados en los estudios preliminares.
- En las actividades de promoción, divulgación y dialogo del proyecto con los pueblos indigenas el proyecto garantizará que los especialistas tengan conocimientos de los pueblos indígenas y sus aspectos ancestrales a fin de desarrollar un proceso acorde a las consideraciones socio

cultural. En la etapa de promoción y divulgación del proyecto se tomara en consideración dentro de la convocatoria procesos previos para garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en las comunidades presentes.

- Establecer las acciones necesarias para llevar a cabo un dialogo en la etapa temprana del proyecto con los pueblos indígenas y las organizaciones de base de las comunidades indígenas; el personal técnico deberá conocimientos en aspectos étnicos y cultural de los pueblos a fin de garantizar una adecuada comunicación.
- En esta primera etapa el proyecto, se proveerá a los pueblos indígenas encuentros comunitarios, facilitados por sus autoridades respetivas para realizar un proceso de inducción de los aspectos claves del proyecto, en relación a las salvaguardas del Banco Mundial y las políticas nacionales del GRUN relacionado al proyecto. Este espacio permitirá compartir los objetivos, estrategia y requerimientos para el acceso a financiamiento y la ejecución de sub proyectos. Además tomando como una oportunidad identificar y conocer sus planes de trabajo compatibles al proyecto para ser considerados durante la planificación, como demanda de PDPs y finalmente cuidar que no se dupliquen esfuerzos, recursos humanos y económicos.

Durante la planificación y preparación de PDPs.

- Una vez identificada la demanda de PDPs por los pueblos indígenas y/o organizaciones de base, se llevarán a cabo la celebración de consultas previas, libres e informadas con sus comunidades y autoridades respetivas para asegurar que los PDPs propuestas cuentan con el amplio comunitario con el fin de evitar conflictos al futuro. Estas consultas también buscarán integrar las consideraciones y las acciones priorizadas por los potenciales protagonistas para la preparación de su PDPs.
- Para los procesos de consultas y participación de PDPs deberá ser considerado la participación de jóvenes indígenas y el enfoque género.
- En la preparación de los PDPs se considerará la contratación de técnicos de campo preferiblemente originario de la comunidad indígenas y con experiencia en temas indígenas ancestrales para facilitar la asistencia técnica e implementación.
- Se debe garantizar una segunda consulta de devolución y validación de la idea del sub proyecto con los protagonistas que suministraron los datos y a sus autoridades indígenas respetivas a fin de verificar que se hayan incorporado al proyecto las recomendaciones realizadas en la consulta (retroalimentación). Por lo tanto, toda información que haya sido suministrada por los protagonistas debe regresar a ellos de manera concreta y práctica, esto mejorara la eficiencia del proyecto en cuanto a la credibilidad, transparencia de las acciones, pero más importante aún, será legitimado por los protagonistas quienes sentirán que contribuyeron a la formulación y desarrollo de su proyecto.

- Garantizar en la preparación del sub proyecto a favor de pueblos indígenas las recomendaciones brindadas durante las consultas y validación del MPPI; situación que enfrentan los indígenas ante el cambio climático, tales como, buenas prácticas para restaurar suelo, sistemas silvopastoril, uso de abonos orgánicos/compostera, cercas o barreras vivas, plantaciones para forraje de ganado y semillas de calidad para enfrentar la variabilidad climática.
- Para el requerimiento en la preparación de los sub proyectos y PPI, se deberá realizar procesos de capacitación inicial al equipo técnico encargado de su formulación y ejecución, incluyendo los temas específicos de comprensión y conocimiento de las metodologías de trabajo con las poblaciones Indígenas. La elaboración del PPI debe asegurar que se elabore con apoyo del equipo técnico de base departamental asignado y formara parte constitutiva del documento del sub proyecto.
- Elaboración del PPI y validación del PPI asegurando incorporar la información obtenida del proceso de consultas basado en la estructura y contenido del PPI que indica el presente documento y apoyados con los instrumentos incluidos en anexos. Las medidas de mitigación definidas en el PPI a ser ejecutadas por la organización y familias protagonistas, deben permitir beneficios culturalmente apropiado en pro de calidad de vida y protección, sostenibilidad de las inversiones realizadas por el proyecto. Se enviara al Banco cada subproyecto y PPI para su no objeción antes de proceder con el subproyecto. Una vez obtenido la No Objeción del Banco se publicará en la página web del MEFCCA y del Banco.
- Se deberá brindar el asesoramiento en la formalización y legalización del tipo de organización definida y consensuada para la implementación del PDPs. Será clave mantener alta satisfacción por parte de las familias protagonistas indígenas; los pueblos indígenas tienen sus propias formas de organización de base a que pertenecen, el tema de los PDP en estas comunidades indígenas deberán tener criterios distintos al de comunidades mestizas.

Durante la ejecución, seguimiento y monitoreo de los PDPs.

- El proyecto deberá garantizar la asistencia técnica con pertinencia cultural a los protagonistas indígenas. Por tanto, la permanencia constante en el campo por parte de los técnicos y especialistas ejecutores del proyecto, es clave para la mejora de las acciones; ya sea para corregir situaciones adversas o bien para proveer de respuestas oportunas.
- En el proyecto y en los sub proyectos, la etapa de seguimiento y monitoreo es una etapa trascendental. Por tanto se deberá llevar mediciones continuas por parte de los ejecutores del PDPs, siendo esta la oportunidad de promover paralelamente un monitoreo participativo entre ejecutores y protagonistas que sirva para capitalizar lecciones aprendidas. Los técnicos de campo deberán documentar las acciones por medio de informes y todo tipo de libro que sirva de registro que las actividades se están ejecutando conforme a la planificación. Dichas bitácoras deben ser firmadas por los productores visitados a fin de que este confirme la satisfacción positiva de la asistencia técnica recibida o bien las recomendaciones, pero que al mismo tiempo

quede plasmada en la bitácora los procedimientos y recomendaciones que dejó el técnico de campo para mejorar la situación productiva.

- En relación a las acciones de seguimiento y monitoreo del PDPs con los pueblos indígenas se deberá garantizar la participación efectiva de los beneficiarios, las autoridades y organizaciones de base y la unidad ejecutora a fin de garantizar un proceso participativo y a la vez involucrar de manera directa a las autoridades tradiciones y/o directivas indígenas.

Los técnicos de base, deberán llevar un control de las actividades como talleres, divulgaciones, reuniones, control de asistencia, documentos presentados, así como de los indicadores, los cuales formarán parte del sistema de información del proyecto.

Finalmente, si se cumplen al menos estas condiciones se mejoraran significativamente la operatividad del proyecto de parte de los protagonistas.

2) Presupuesto, tiempos estimados, y responsables de la implementación del MPPI

La implementación del MPPI iniciará una vez sea la puesta en marcha del proyecto tomando en cuenta las distintas etapas y componentes; iniciando desde la etapa de divulgación y comunicación del proyecto, durante etapa de coordinación, planificación y demandas de PDPs, en la etapa consultas y preparación, ejecución y monitoreo de los PDPs, con el único propósito de garantizar la participación efectiva con pertinencia cultural de los pueblos indígenas en las distintas fases del proyecto.

El responsable de ejecución del proyecto es el MEFCCA y por ende la conducción del MPPI estará bajo responsabilidad de la coordinación general del proyecto y de los especialistas sociales que incorpore el proyecto a nivel central y en las delegaciones departamentales del MEFCCA quienes coordinaran con el técnico social de las delegaciones territoriales con influencias de población indígena para que las actividades, orientaciones y directrices que se han dispuesto en el presente documento, sean implementadas en los términos que la legislación y normativa aplicable establecen.

La tabla siguiente es una aproximación de los costos de implementación de las principales actividades previstas en el MPPI. Sin embargo, en la medida que se avance en la ejecución del Proyecto, estos podrán ser ajustados a valores actualizados y desagregados por año, componente y actividades. Debe entenderse que los costos previstos en el presupuesto del MPPI tendrán financiamiento proveniente del componente 3 del presupuesto general de proyecto como también de los recursos incrementales que se requieran para la cubrir aquellos aspectos o actividades consideradas en el proyecto para el cumplimiento del MPPI.

Tabla presupuesto indicativo para le implementación del MPPI.

ITEM/TIPO DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	Costo Anual US\$	COSTO TOTAL US\$	CONCEPTO DEL GASTO
1. PERSONAL	Mes hombre	1000	60000	Especialista social Masaya-Rivas
	Mes hombre	1000	60000	Especialista social Matagalpa
	Mes hombre	1400	67200	Especialista social Nacional
2. PROCESOS DE CONSULTAS				
2.1 Divulgación/comunicación	Servicios / Anuales	9000	45000	Incluye movilización de indígenas, refrigerios, local
2.2 Procesos de Consultas	Servicios / Anuales	6000	36000	
3.3. Resolución de quejas	Servicios / Anuales	3000	15000	
3. BIENES Y MATERIALES				
3.1 Reproducción de materiales	Servicios / Anuales	8000	24000	
3.2 Materiales de oficina	Servicios / Anuales	4500	22500	
3.3 Equipos de Oficina	Servicios / Anuales	10000	10000	Computadoras, escritorios, sillas.
4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
4.1 Asambleas, reuniones.	Unidad	7000	42000	
4.2. Visitas de Campo	Unidad	6000	18000	
4.3. Talleres de Consulta	Unidad	9000	27000	
5. RIESGOS/CONTINGENCIAS				
TOTAL			\$426,700.00	

B. Preparación de Subproyectos y formulación de los Planes para Pueblos indígenas (PPIs)

1. Factores que activan la salvaguarda de Pueblos indígenas OP 4.10 y la necesidad de realizar un PPI

Según la OP 4.10 se definen cuatro características básicas que serán utilizadas para calificar a un pueblo indígena;

- Auto identificación manifestada mediante elementos subjetivos e intangibles que hace a un grupo de personas tener sentido de pertenencia hacia características propias de ese sistema.
- La segunda característica que hace que estas poblaciones sean identificadas como indígenas es que se encuentran organizadas bajo un sistema de auto gobierno propio; es decir, disponen de gobiernos tradicionales, organizaciones de base con respaldo jurídico y reconocimiento nacional sobre su forma de auto gobernar, generalmente están divididos según el tipo de ascendencia.
- Existe ancestralmente un apego al territorial donde habitan sus antecesores, generalmente estas poblaciones habitan en territorios poco transitables y menos provistos de condiciones para un buen vivir.
- La última condición que identifica a estas poblaciones es la práctica de hablar lenguas maternas distintas a la lengua dominante; pero además, practicar la lengua dominante. Sin embargo esta característica de clasificación no aplica ya que los pueblos indígenas han perdido su lengua materna hablando solamente en español en los municipios de incidencia en el proyecto.

Finalmente habiéndose identificado la existencia de pueblos indígenas en los territorios de intervención de los sub proyectos; el siguiente paso que sugiere la OP 4.10 es la formulación de un Plan Para Pueblos Indígenas según la necesidad por grupo étnico- que contemple medidas a aplicar durante la ejecución del proyecto para que las acciones que se desarrollen no fomenten, permitan o deslegitimen culturalmente sus características y en consecuencia vayan a causar efectos negativos en la cultura de la población protagonista. En este sentido el PPI incluirá los principales impactos y acciones concretas que fueron consensuados por medio de propuestas por los consultados durante la evaluación social antes de la formulación del sub proyecto y PPI.

2. Procedimientos de selección, preparación, consultas y validación del sub proyecto y el PPI.

En el estudio preliminar de los municipios seleccionados del proyecto se identifica previamente la presencia de pueblos indígenas dentro 7 Municipios¹², por tanto cuando se sometan demandas de sub-proyectos PDP-cs e indique la presencia de Pueblos Indígenas o potenciales protagonistas indígenas se deberá asegurar en la etapa temprana de preparación del PDP-cs, la elaboración del PPI según los requisitos estipulados en la política de salvaguarda de pueblos indígenas (OP 4.10)

¹² Ver tabla N° 1 Departamentos y 30 Municipios del proyecto Corredor Seco y los pueblos indígenas presentes

apoyándose con la *ficha de clasificación de impactos de pueblos indígenas en anexo 2*, lo cual requerirá complementar la evaluación social de los indígenas o del grupo específico que integra el sub proyecto. El PPI será determinado en congruencia con las actividades priorizadas en el PDP asegurando la identificando los potenciales impactos y medidas durante su preparación y ejecución. La UIP remitirá los PPI al BM para su revisión y no-objeción antes de que el PDP-cs correspondiente pueda considerarse elegible para financiamiento del Proyecto. El PPI es responsabilidad directa del técnico de base del PDP-cs y lo elabora en conjunto con los especialistas sociales contratados y bajo la supervisión técnica del especialista social de la sede central del MEFCCA.

a. Preparación del sub proyecto con pueblos indígenas

Es la etapa de preparación del sub proyecto (PDPs) comprende un ejercicio de consultas en general con los potenciales protagonistas para asegurar la elegibilidad, la preparación y aprobación del subproyecto por los protagonistas. Cuando el personal del proyecto identifique demandas o ideas de subproyectos para financiamiento mediante su instrumento estratégico PDPs se evaluara si afectan o incluyen a Pueblos Indígenas; lo que ameritara retomar acciones de consultas considerando métodos participativos a fin de verificar su situación social específica y tener las recomendaciones brindados en la consulta (retroalimentación) para elaborar la propuesta de PPI. Durante la preparación del PDPs debe permitir el dialogo con organizaciones indígenas de base o bien sus autoridades tradiciones a fin valorar si sus propuestas de trabajo sean compatibles con el proyecto cuidando que no se dupliquen esfuerzos, recursos humanos y económicos.

Es importante que durante la etapa de preparación y aprobación del sub proyecto verificar si las consideraciones o sugerencias que estos emitieron durante la planificación tuvieron oportunidad de ser incluida y finalmente si las acciones se hacen al ritmo o naturaleza del subproyecto. Por lo tanto toda información que haya sido suministrada por los protagonistas debe regresar a ellos de manera concreta y practicada, esto mejorara la eficiencia del proyecto en cuanto a la credibilidad de las acciones, pero más importante aún, será legitimado la inclusión de los protagonistas quienes sentirán parte del desarrollo del proyecto.

b. Proceso de consulta en la preparación de los PPI

Los procesos de consultas propuestos se deberán adecuar según los requisitos de la realidad operativa, riesgos y oportunidades de este proyecto en particular. Dado que el proyecto contempla inversiones por demanda va beneficiar grupos de productores indígenas y no indígenas mediante procesos participativos, las consultas consideradas para elaborar el PDPs pueden ser complementarios para elaborar de manera simultánea el PPI que será parte de documento del sub proyecto, ante la necesidad de hacer una valoración congruente de actividades priorizadas y sus posibles impactos.

De manera práctica, el personal del proyecto mediante las consultas deberá identificar el posible efecto que puede generar el sub proyecto y sus medidas de gestión para minimizar o eliminar el impacto adverso. Además se considerara, si hubiera, subproyectos que impliquen riesgos o impactos adversos

sobre comunidades indígenas, como por ejemplo, impactos sobre comunidades situadas aguas debajo de presas y reservorios, medidas que implican restricciones en sus actividades económicas. Estas consultas deben realizarse particularmente durante la preparación del mismo, el objetivo de este proceso es difundir información sobre el sub-proyecto, sus alcances, impactos positivos y/o negativos, cronograma de ejecución, características de las obras medidas de mitigación, mecanismo de implementación y así mismo conocer claramente sus opiniones para ser retomando durante su implementación.

Después de obtener y retomar la información obtenida durante las consultas se pasa a la etapa de preparación, validación y aprobación del PDPs asegurando un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena directamente afectadas.

3. Impactos negativos y sus medidas de mitigación identificados en la preparación y ejecución de los PDPcs.

Los impactos sociales sobre los pueblos indígenas se refieren por un lado a las tendencias previstas que seguirán durante la etapa de preparación y ejecución de los PDPs. En el siguiente cuadro, se presenta la matriz de valoración de impactos negativos sin embargo, se prevé que, sean minimizados, generando cierto efecto positivo con la implementación de proyecto.

Tabla 6: Impactos y medidas

Impactos negativos	Medidas de mitigación
Posible omisión de presencia de pueblos indígenas en comunidades con mayores necesidades y/o grupos vulnerable dentro de las comunidades y municipios seleccionados.	<p>En la fase inicial de divulgación y comunicación de proyecto asegurar la Identificación de pueblos indígenas y/o organizaciones indígenas dentro de los municipios priorizados.</p> <p>Durante las Consultas y talleres verificar de forma verbal y dirigida identificar la presencia de productores indígenas o afiliación indígena. (apoyados con el formato de clasificación de pueblos indígena del proyecto en anexo 2)</p> <p>Asegurar convocatoria amplia para asegurar la inclusión. de la población y organización indígena dentro de los municipios con pueblos indígenas identificados en la evaluación social del proyecto, convocar a los procesos de consultas, comunicación</p>
Desigualdad en cuanto a los beneficios de las todas las comunidades indígenas organizadas	La estrategia de difusión del proyecto así como sus instrumentos de presentación, deben ser claros y explícitos en las condiciones actuales de los pueblos indígenas. Considerar la inversión en casos especiales cuando se trate de atender demandas de agua para sus sistemas de producción, en especial en áreas vulnerables.

<p>Exclusión productores indígenas ante la falta de acuerdos y consenso.</p>	<p>Diálogo con autoridades tradicionales de base y organizaciones de productores indígenas auspiciado y acompañar el proceso participativos.</p> <p>Desarrollar acciones de manejo hídrico según las priorizaciones y demandas de los PDPcs contando con las recomendaciones, apoyo y consenso por los involucrados.</p>
<p>Posible exclusión de líderes y/o organizaciones de base sociales que pretenden ejercer control sobre el PDPcs priorizado</p>	<p>Asegurar un amplio proceso de consulta y garantizar el consenso entre los grupos metas del PDPcs, respetando y retomando las recomendaciones de los potenciales protagonista indígenas.</p> <p>Definir mecanismos organizativos sociales compatibles y viables para implementación efectiva del PDPcs que conlleve al manejo de los riesgos e impactos sociales.</p>
<p>Posible exclusión de las mujeres indígenas en la participación de los sub proyecto.</p>	<p>Promover la participación activa de las mujeres, como estrategias transversales para lograr su inclusión y permitir su acceso equitativo a los beneficios de los PDPcs y que pueda tener impacto directo a grupos vulnerables.</p>
<p>Afectación socioeconómica por la Construcción de soluciones hídricas sin pertinencia cultural que no cumplan la realidad y demanda de pueblos indígenas.</p>	<p>Concertación en el área y diseño de la obra.</p> <p>Diálogo efectivo entre los especialistas y técnicos del proyecto tomando en cuenta los aspectos culturales de los pueblos indígenas.</p>
<p>Restricciones a familias indígenas en condición de pobreza que dependen su economía de la venta de madera, leña u otros subproductos NO sostenibles, que contribuye a la vulnerabilidad ambiental</p>	<p>El diseño del proyecto debe ofrecer alternativas viables para las familias que actualmente dependen de actividades no sostenibles como promover emprendimientos, pequeños negocios.</p> <p>Proporcionar acompañamiento para definir alternativas viables a presentar al proyecto.</p>
<p>Falta de asistencia técnica que responda a las demandas y la pertinencia cultural.</p>	<p>Coordinación técnica con los subproyectos</p> <p>Contratar personal técnico y/o especialista social con experiencia en manejo de grupos sociales y grupos indígenas.</p> <p>Técnicos deberán ser facilitadores en los procesos organizativos para la conducción de los PDPcs asegurando la participación y el pleno consenso.</p> <p>Se deberá realizar la inclusión de cláusulas sociales relevantes en los contratos.</p> <p>Incluir medidas para monitorear la participación de pueblos indígenas. Incluir un apartado para los pueblos indígenas en el sistema de atención a reclamos.</p>

4. Estructura y contenido del plan para pueblos indígenas (PPI). (Etapa de preparación)

El PPI es un elemento clave para garantizar el desarrollo de una política respetuosa con los pueblos indígenas. Asimismo, se constituye en un instrumento esencial para la mitigación de impactos e identificación de los potenciales beneficios derivados de la implementación del desarrollo de un PDPs. En razón a estas consideraciones, el PPI conjuntamente con otros instrumentos de salvaguarda, forma parte constitutiva del PDPs.

El Plan para Pueblos Indígenas (PPI) se elabora de manera flexible y pragmática, con un grado de detalle que dependerá de cada subproyecto en particular y de la naturaleza de los efectos que hayan de abordarse.

El (PPI) se preparará durante el proceso de formulación de los sub proyectos bajo la responsabilidad de la UEP del proyecto, con la participación y probación de los potenciales protagonistas. Tomando en consideración de las consultas y validación del MPPI, la preparación del sub proyecto y su respectivo PPI deberá tomar en cuenta en esta primera etapa las coordinaciones y participación de las juntas directiva de base de los pueblos indígenas a fin de preparar una propuesta con el apoyo de las estructuras indígenas y tradicionales. Se debe garantizar la convocatoria con previo aviso, respetando los tiempos y disposición de los miembros indígenas involucrados, considerando los aspectos culturales que se ameritan para lograr una acorde participación y satisfacción de los pueblos indígenas. Los técnicos y/o facilitadores a cargo de estas actividades de preparación del PPI deberán tener experiencia en temas indígenas con experiencia en temas ancestrales.

Objetivos del Plan para los Pueblos Indígenas

Garantizar a los pueblos indígenas participantes en el proyecto durante la ejecución y operación reciban beneficios sociales y económicos adecuados desde el punto de vista cultural, que incluya, en caso necesario, medidas para mitigar los efectos adversos y fortalecer la capacidad de ejecución del sub proyecto, que contribuya a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad ante la variabilidad climática.

Estructura sugerida para elaborar el Plan para Pueblos Indígenas (PPI):

Objetivos del Plan	Los objetivos deberán ser específicos a cada caso según se identifique la necesidad de llevar a cabo un PPI.
Metodología de la consulta y evaluación social realizado	Describir brevemente la metodología de consulta realizada en la etapa previa y durante la elaboración del PDPs y un resumen de los resultados de la evaluación social del grupo de protagonistas indígenas participantes. Las consultas pueden incluir dos momentos previos a la preparación del PDP y PPI y las consultas finales de devolución y aprobación.
Identificación de impactos sociales/culturales y sus medidas de mitigación y presupuesto	Conforme las actividades y obras del proyecto se deberá evaluar las potenciales impactos del sub-proyecto. Si los resultados indican que existirán efectos negativos, se debe proponer medidas de mitigación que aseguren reducir los impactos. Se incorpora una matriz con el impacto y su respectiva medida de mitigación desde la perspectiva sociocultural. Tomar en cuenta los riesgos definidos en el Marco de Planificación del Proyecto. El Plan también debe contener una descripción de las actividades, los presupuestos, el cronograma, y los responsables de implementar y evaluar.

Mecanismo de atención a quejas y reclamos del PDI	Se establecerá un proceso junto con los y las protagonistas así como los líderes de los pueblos originarios y de las juntas directivas tradicionales un mecanismo de participación y resolución de conflictos durante la implementación del PDPcs. De deberá considerar el mecanismo de quejas y reclamos que utilizan los protagonistas dentro de la comunidad para la solución de conflictos.
Monitoreo y evaluación;	El PPI deberá contemplar acciones de seguimiento y monitoreo a fin de llevar mediciones continuas sobre la implementación y resultados del PPI, siendo esta la oportunidad de realizar un monitoreo participativo entre ejecutores y protagonistas que sirva para capitalizar lecciones aprendidas. Se deberá proponer indicadores de monitoreo y evaluación, además de establecer formatos de informes y calendario para su presentación. De acuerdo con la capacidad de seguimiento que posean las organizaciones.
Calendario y presupuesto;	El Plan debe incluir estimaciones detalladas de los costos para las actividades e inversiones planificadas.

El PPI también necesita documentar el amplio apoyo comunitario por parte de las comunidades indígenas afectadas mediante acta de acuerdo y apoyo al sub proyecto. La escala del plan debe ser ajustada a la naturaleza y tipo de impactos y beneficios. El plan estará integrado operacionalmente al cronograma y en los procedimientos de los sub proyectos.

5. Describir proceso operativo para monitorear el cumplimiento del PPIs (responsables, tiempos, mecanismo etc.)

La responsabilidad de implementación, monitoreo y seguimiento al Marco de Participación de Pueblos Indígenas radicará en la Coordinación Nacional del Proyecto con asignación de la tarea por el Técnico Social a nivel nacional.

En cuanto al monitoreo y supervisión del Marco de Participación, el Técnico Social departamental tendrá la responsabilidad de realizar al menos una visita de campo cada mes y asistir al menos a una de cada dos sesiones del “La Junta Directiva del PDPs” para conocer los aspectos y elementos que las organizaciones locales indígenas planteen como preocupaciones en virtud de la implementación y desarrollo del Proyecto. Asimismo, el Técnico Social a nivel nacional, solicitará reportes trimestrales al “Equipo de Asistencia Técnica” contratado por el Proyecto.

En los informes emitidos por el Especialista Social de la Delegación del MEFCCA, se deberán incluir al menos los siguientes aspectos: i) monitoreo y seguimiento a los impactos y efectos sociales adversos considerados específicamente en el PPI durante la preparación de los sub-proyectos iii) efectividad de las medidas de mitigación implementadas para neutralizar o minimizar los efectos e impactos adversos,

iv) resultados de la asistencia técnica del área y, vii) otros temas relevantes que considere necesario informar al especialista social departamental.

El monitoreo y seguimiento deberá realizarse paralelamente mediante un sistema de monitoreo participativo entre ejecutores y protagonistas. A continuación se presenta la propuesta para realizarlo:

- Los técnicos de campo documenten las acciones por medio de informes y registro de las actividades que se están ejecutando conforme a la planificación. Dichas bitácoras deben ser firmadas por los productores visitados a fin de que este confirme la asistencia técnica recibida pero que al mismo tiempo quede pasmada en la bitácora los procedimientos y recomendaciones que dejó el técnico de campo para mejorar la situación productiva. La UIP llevará un registro central (base de datos) con información básica sobre las actividades realizadas (lugares, participantes, aspectos considerados).
- Se seleccionarán protagonistas propuestos por la comunidad con características de liderazgo, para monitorear la participación, las mejoras o situaciones adversas encontradas en el desarrollo del proyecto desde la localidad, esta persona debe suministrar información tanto a los demás protagonistas como a los técnicos ejecutores de manera sistemática.
- Los indicadores sociales deben ser incluidos en los sistemas de seguimiento formal para el proyecto a fin de ser proyectados como fomento a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

VIII. SISTEMA DE ATENCION A QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

Es fundamental para el proyecto promover durante la etapa de implementación mecanismos de participación efectivos en los municipios participantes; El Sistema Quejas, Reclamos y Sugerencias es una herramienta que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer los servicios del proyecto y asegurar con éxito la implementación del proyecto.

En este sentido como parte del MPPI se deberá implementar un mecanismo donde todo usuario tiene derecho a presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, para lo cual debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

- SUGERENCIA: Es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto está relacionado con los servicios del proyecto.
- PETICIÓN: Es una actuación por medio de la cual el usuario, de manera respetuosa, solicita a la ante el Ministerio o la UIP cualquier información relacionada con el proyecto
- QUEJA: Es la expresión o manifestación que le hace el usuario al Ministerio por la inconformidad que le generó los servicios e inversiones prestadas por el proyecto.

- **RECLAMO:** Es la oposición o contrariedad presentada por el usuario, con el objeto de que el proyecto revise y evalúe de manera específica alguna actuación relacionada con los servicios del proyecto.

Este enfoque preliminar permita mejorar su capacidad de registro de las solicitudes, respuestas e interacciones entre productores, protagonistas y no protagonistas. La implementación de un sistema para atención de peticiones, quejas, y reclamos, se realiza con el fin de atender los potenciales impactos que pudiera generar el proyecto.

En este sentido, para definir un mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias se deberá tomar en cuenta las actuales organizaciones indígenas de base que permita potenciar las capacidades actuales y sus mecanismos propios asegurar el éxito en la ejecución de los Planes de Desarrollo Productivo PDP-cs, incrementando su capacidad de decisión en lo relativo a las inversiones.

Para la puesta en marcha del mecanismo de atención a quejas, reclamos y/o sugerencias en los pueblos indígenas se tomarán en cuenta dos niveles siguientes.

- **Autoridad indígena formal u organización indígena:** tomar en cuenta las formas organizativas formales presentes dentro de los municipios.
- **Autoridad tradicionales** son instancias no electas que pueden estar presente en la zona de atención, que por lo general se conforman ancianos, los más sabios (consejo de Ancianos, alcalde Guevara, Regidores) que muchas veces son autoridad indígena por encima de la formal.

Un mecanismo recomendado es tomar en cuenta a los pueblos indígenas por comunidad que según los líderes indígenas el método de participación más aceptado por las poblaciones indígenas, que permite disminuir la discrecionalidad de la información relativa al tema de análisis y discusión, estas asambleas previas deberán al menos: (i) explicar los objetivos, metas, alcance geográfica y financiera, responsables institucionales y los procedimientos del Proyecto, (ii) obtener de cada comunidad la información básica sobre el problema, quejas o sugerencias realizada por la comunidad o protagonistas, e (iii) identificar los mecanismos de coordinación entre las comunidades y las autoridades tradicionales de cada comunidad o territorio que participan para la ejecución de las actividades de levantamiento catastral, resolución de conflictos de propiedad y regularización.

En caso de haber algún conflicto durante la implementación del proyecto su mecanismo operativo más efectivo será establecer procesos de dialogo entre ambas partes para garantizar un proceso de conciliación, de lo contrario debe pasar a una segunda etapa de inspección según los elementos que causo el conflicto, concluyendo con la resolución administrativa con recomendaciones a tomar en beneficio de ambas partes-

Así, como primera medida también se informará al MEFCCA departamental y Central, para que las consultas, reclamos o quejas que ingresen mediante formularios, sean debidamente gestionados y



archivados en esta instancia. Las comunicaciones en general sean estas quejas, reclamos o bien sugerencias deberán identificarse según la naturaleza y el área hacia donde van dirigidas sean ambiental, social, productiva, entre otras.

La recepción, registro, control y seguimiento de estos documentos cualquiera que fuera su naturaleza estará a cargo de los especialistas sociales de cada delegación territorial del MEFCCA, quien deberá darle el debido seguimiento, monitoreo del trámite y respuesta de acuerdo al sistema de quejas y reclamos dicho en este presente manual.

Cabe precisar que este mecanismo solo aplicará en todo aquellos reclamos y quejas que surjan como parte de la implementación del Proyecto, por lo que aquellos conflictos ordinarios y propios del funcionamiento interno de las organizaciones y entre los mismos beneficiarios del proyecto, deberán ser resueltos a través de los mecanismos internos, regulares y propios que han utilizado tradicionalmente los actores sociales involucrados.

IX. ANEXOS

ANEXO I: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y FAMILIAS A SER ATENDIDAS POR EL PROYECTO.

ANEXO II: FICHA DE CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

ANEXO III: ACTAS DE CONSULTAS, FORMATO DE EVALUACION SOCIAL.

ANEXO IV: DATOS PARA LA RECEPCION DEL FORMATO DE ATENCION DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

ANEXO V. FORMATO DE ATENCIÓN A QUEJAS, RECLAMOS, O SUGERENCIA.

ANEXO VI: RESUMEN DE LOS TALLERES DEVOLUCION Y VALIDACION DEL MPPI



ANEXO I: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y FAMILIAS A SER ATENDIDAS POR EL PROYECTO.

Los municipios seleccionados para la ejecución del proyecto corresponden a 30 municipios seleccionados de 12 departamentos ubicados en el corredor seco.

a) Selección de los Municipios:

Los municipios seleccionados, serán atendidos por el Proyecto tomando en consideración sus altos niveles de pobreza, vulnerabilidad, disponibilidad y uso no adecuado del recurso agua, deforestación, el potencial agrícola y la falta de atención de otros proyectos similares.

El 60% de los 30 municipios se ubican en niveles pobreza media, alta y severa. Los municipios seleccionados que tienen niveles de pobreza alta con un valor incidencia de la pobreza extrema mayor 40% son San Dionisio, Terrabona, Esquipulas, Achuapa, Villanueva, Somotillo, Santo Tomas del Norte, San Pedro del Norte y Altagracia.

Los municipios que participaran en el proyecto tienen una mayor proporción y presentan vulnerabilidad media y alta en 6,530.2 Km (68% del total de su territorio). Esta vulnerabilidad se caracteriza por sequía, erosión, conflicto, deforestación, incendios, y deslizamientos. Cabe destacar que 30 municipios seleccionados presentan por encima del 50 por ciento su territorio se encuentra ubicado en vulnerabilidad media y alta.

De las explotaciones agropecuarias que participan en el proyecto 27,908 (71.1%) tienen acceso al agua, sin embargo 11,303 (28.9%) no tienen acceso al agua. Cabe destacar que los municipios que presentan mayor al 30% de sus explotaciones no tienen acceso agua entre ellos están San Francisco libre, Ciudad Darío, San Dionisio Altagracia y la Concordia. Así mismo solo un 5% utilizan algún tipo de riego.

Otro criterio importante es la variación climática en la producción agrícola, si tomamos como ejemplo la producción de maíz y frijol, en 2006, la producción de los 30 municipios fue de 618,330.7 quintales y en 2011 de acuerdo al CENAGRO 2011 alcánzalos 441,382.5 quintales observando una disminución del 28.6% en casi todos los municipios exceptuando San Fernando, Yalagüina, Terrabona y Ticuantepe.

b) Criterios para la Selección de las organizaciones participantes:

Entre los criterios para la selección de las organizaciones administradoras, prevalecen la experiencia desarrollada, la capacidad organizativa y de gestión, la disponibilidad de ampliar sus servicios a un número mayor de socios, pre socios o familias vinculadas a la cadena productiva que se desarrolle. En el manual de operación del proyecto se detallaron los requisitos específicos para el caso de las organizaciones participantes en el proyecto.

c) Criterios de selección para las familias protagonistas

Para Agricultura familiar de subsistencia.

i) *Familias en situación de pobreza extrema (vulnerabilidad, Sensibilidad, escasas de agua y no adecuada distribución, y efecto de variabilidad climática)* que estén desarrollando alguna actividad avícola, porcicultura horticultura y/o tengan limitación de una área donde producir. ii) *Familias productoras de 0.1 a 1 manzana* que se ubican dentro de áreas en los municipios del corredor seco seleccionados con vías acceso terrestre hacia los mercados municipales y departamentales.

i) *Familias en situación de pobreza extrema (vulnerabilidad, Sensibilidad, escasas de agua y no de adecuada distribución, y efecto de variabilidad climática)* ii) *Dirigidos a productores con potencial agrícola, p1ecuaria, avícola, porcicultura y horticultura*, pero que tengan limitaciones en espacios físicos de 1.1 manzana hasta 2.5 manzanas y poco acceso al agua y con una no adecuada utilización. Se ubican dentro de áreas en los municipios del corredor seco seleccionados con vías de acceso terrestre para acceder a los mercados municipales y departamentales.

Para Protagonistas de agricultura familiar agropecuaria.

i) Familias en situación de pobreza (vulnerabilidad, Sensibilidad, escases de agua y no adecuada utilización, y efecto de variabilidad climática; ii) Orientados a la venta de excedentes de producción (inclusive ganadería, café, chía, Plátano) el objetivo de este tipo de proyecto es aumentar la producción de alimentos y generar excedentes para comercializar a nivel local y departamental. Está dirigido a explotaciones agrícolas que tengan un espacio físico hasta de 2.51 a 5 manzanas y con disponibilidad de agua o dificultad en su obtención pero una no adecuada utilización del agua para consumo humano y productivo, se ubican dentro de áreas en los municipios del corredor seco seleccionados con vías de acceso terrestre hacia los mercados municipales y departamentales.

Iniciativas agroindustriales y agregación de valor

i) Familias en situación de pobreza (vulnerabilidad, Sensibilidad, escases de agua y no adecuada distribución, y efecto de variabilidad climática; ii) Familias productoras de 5.01 a 20 manzanas que poseen actividades agropecuarias /agroindustriales en las organizaciones de productores que busquen cómo mejorar los procesos de valor agregado a nivel de finca y colectivo (selección, limpieza, lavado, etc.) y fomentar los vínculos con el mercado (asociaciones/acuerdos con los compradores).

Para Emprendimiento y micro empresas no agrícolas

i) Familias en situación de pobreza extrema (vulnerabilidad, Sensibilidad, escases de agua y no adecuada distribución, y efecto de variabilidad climática ii) Que plantee una idea de alguna actividad económica Emprendimiento y Microempresas no agrícolas de forma comprobada ya establecido y requiera apoyo de mejoramiento de su plan de negocio. El proyecto brindara apoyo para su organización de las familias protagonistas del total de integrantes de PDP-cs de pequeños negocios, el 30% deben ser jóvenes.

Emprendimiento de jóvenes rurales.

i) Jóvenes en situación de pobreza extrema (vulnerabilidad, Sensibilidad, escases de agua y no adecuada utilización, y efecto de variabilidad climática ii) que tengan interés en oportunidades de emprendimientos para los jóvenes rurales a las diferentes fases del sistema de agro cadenas: la preproducción, producción, PDP-cs requiere estimar las demandas insatisfechas de las diferentes cadenas productivas que trabajan en corredor seco. De esta forma se podrá estimar la cantidad de jóvenes requeridos en el mercado. La población objetivo del Programa son jóvenes del sector rural, con edades entre los 15 y 29 años, y/o poblaciones vulnerables (indígenas, desplazados por fenómenos naturales, desplazados por orden público, discapacitados, jóvenes vulnerables, mujeres cabeza de hogar sin límite de edad.

Para todos los tipos de Planes de Desarrollo Productivo del corredor seco-(PDP-cs) pueden aplicar las familias que conforman cooperativas u otro tipo de organización tales como grupos solidarios u otras formas asociativas.

Compromisos de responsabilidad compartida. Aunque no como requisito de selección, las familias protagonistas y organizaciones de proponentes, una vez seleccionados, se comprometerán



formalmente, según los siguientes puntos:

- Las familias protagonistas asumirán para cumplir el compromiso de aporte en especie, como contraparte, de acuerdo a las actividades como aporte en especie que se establezcan.
- Las familias protagonistas asumirán el compromiso de fortalecer sus capacidades, cuidar, producir y reproducir los bienes que obtengan en el marco del PDP-CS. Las familias protagonistas asistirán y participarán en los eventos de capacitaciones y talleres que se programen en las actividades del PDP-cs.
- Las familias protagonistas asumirán además: i) el compromiso de enviar a hijos e hijas a los centros educativos o mantenerlos si ya están, ii) las mujeres efectuarse controles prenatales de mujer embarazada, parto en unidades del sistema de salud o por el servicio del sistema y lactancia materna según aplique y iii) registro civil de niños/as que aún no los hayan inscritos.

El programa considerará como familias directos a los hogares de las familias, identificados en 30 municipios de 12 departamentos del corredor seco de Nicaragua, vinculados a las actividades agrícolas en sus fincas o que obtengan ingresos fuera de ella y, que presentan insuficiencias de seguridad alimentaria y nutricional, principalmente durante los períodos de sequía, estimados en 10,000 familias. También se considerarán a las actividades no agrícolas en comunidades de estos hogares, a los pueblos indígenas y organizaciones sociales, a los funcionarios del gobierno de Nicaragua relacionados con la problemática del quehacer de la seguridad alimentaria y nutricional.

ANEXO II: FICHA DE CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

PARTE A.

Datos generales

Fecha de Formulación de la ficha: _____

Fecha de inicio del PDP-cs: _____

Tipo del PDP-cs:	
------------------	--

Descripción del PDP-cs:

--

Municipio: _____ Comunidad: _____

PARTE B

➤ **Identificación de impacto en población del área del PDP-cs.**

Crterios	N/Sabe	Sí	No	Comentarios Problemas identificados, si los hay
¿El grupo que desarrollara el PDP –cs habla alguna lengua materna?				Escriba cuál, o cuáles
¿La lengua materna que habla la puede leer?				
¿El grupo que desarrollara el PDP-cs se encuentra en la jurisdicción de una autoridad indígena?				Escriba cuál
¿En qué sentido este PDP-cs influirá en la vida de la comunidad?		Describir posibilidades positivas y negativas		
¿Este PDP-cs identifica alguna situación específica que coloca en vulnerabilidad a los protagonistas?				Diga cuál y porqué
¿Hay grupos de población indígena o minoría étnica en las áreas de proyecto que no será beneficiaria? Cuántas familias no son beneficiarios?				
Practican hábitos distintivos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad?				
Restringirá el proyecto su actividad económica y social y los hará particularmente vulnerable en el contexto del proyecto?				
Cambiará el proyecto su integridad socioeconómica y cultural?				
Alterará el proyecto la vida de la comunidad?				
Afectará el proyecto positivamente la educación, salud, medios de vida y seguro social?				
Alterara o minara el proyecto el crédito a sus conocimientos y/o costumbres. Excluirá a las instituciones establecidas?				
En el caso de que la vida de la comunidad no sea alterada en su totalidad, habrá perdida de viviendas, tierra, cosechas, arboles u otros activos fijos pertenecientes o controlados por familias indígenas?				

d

PARTE C

- **Supuesto de impactos a generarse con el PDP-cs (Aplica si es población Indígena)**

Actividad y resultados del PDP-cs (según categoría de PDP-cs)	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

PARTE D

- **Criterio de Clasificación**

Después de revisar la información aquí expuesta declaro como especialista social que el PDP-cs evaluado:

- Debe de ser clasificado como proyecto A - se requiere un Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
- Debe de ser clasificado como un proyecto B- no requiere de un PPI.

Valoraciones del Equipo formulador PDP-cs:



Elaborado por equipo formulador del PDP-cs (nombres o firma)	
Fecha:	
Aprobado por Especialista Social (nombre y firma)	
Fecha:	

ANEXO III: ACTAS DE CONSULTAS, FORMATO DE EVALUACION SOCIAL.

ACTA DE CONSULTA

PREPARACION Y FORMULACION DEL PDP DE LAS FAMILIAS U ORGANIZACIÓN INDIGENAS

Asamblea No. _____

Reunidos el día _____ del mes de _____ del año _____, en el local _____ de la comunidad o cooperativa _____ del Municipio _____ / Departamento de _____ en asamblea con familias protagonistas con el fin de identificar y formular el Plan de Desarrollo Productivo (PDP-cs), en pro del desarrollo humano de nuestras familias y la comunidad.

En ocasión de la celebración del proceso de consulta para el consentimiento previo, libre e informado del sub Proyecto denominado (NOMBRE DEL PDP), analizadas y valoradas las necesidades, causas y alternativas de solución así como nuestros aportes, de forma conjunta llegamos al consenso de propuesta del PDP-cs con el objetivo de proceder a formular el proyecto y contar con el acompañamiento técnico necesario.¹³

Nombre de la del Sub Proyecto	Ubicación	No. de protagonistas	Sexo			Comp. Generacional		
			Mujeres	Hombres	Total	Adultos	Jóvenes	Total

¹³ Incluye aportes, recomendaciones, acuerdos etc., en este inciso se deberá escribir cada uno de los acuerdos realizados en consenso así como las cantidades de personas que participaron desglosados por sexo).

Se deberá adjuntar el listado de participantes de la asamblea.



ACTA DE CONSULTA

PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS Y/O ORGANIZACIÓN INDIGENA

CONVOCATORIA PARA PRESENTACION DEL PROYECTO DE AGRICULTURA RESILIENTE AL CLIMA EN EL CORREDOR SECO DE NICARAGUA

Asamblea No _____

Reunidos el día _____ del mes de _____ del año _____, en el local _____ de la comunidad o cooperativa _____ del Municipio _____ / Departamento de _____ se reunieron las autoridades tradicionales y/o organización Indígena _____ NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/JUNTA DIRECTIVA con el objeto de llevar a cabo el proceso de consulta para la participación y presentación del Proyecto de Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco el cual llevaran beneficios a la comunidad de acuerdo a nuestras necesidades prioritarias de producción, consumo, comercio en pro del desarrollo humano de nuestras familias, organización y comunidad.

Al finalizar la presentación del proyecto por el equipo del MEFCCA, hemos analizadas y valorado las oportunidades, alternativas de solución de forma conjunta y llegamos al consenso de la necesidad de implementación del Proyecto de Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco para obtener financiación para acceder a los recursos y llevar a cabo su ejecución plenamente.

Las autoridades indígenas y/o organización indígena firman la presente acta en señal de aceptación de la participación en pleno mediante la consulta realizada¹⁴:

Firman todos los miembros de las autoridades indígenas/o Organización indígena.

Nº	Nombre y apellido	Cargo	Cedula	Firma

¹⁴ Se deberá adjuntar el listado de participantes de la asamblea.

ACTA DE CONSULTA

PREPARACION Y FORMULACION DEL PPI DE LAS FAMILIAS U ORGANIZACIÓN INDIGENAS

Asamblea No. _____

Reunidos el día _____ del mes de _____ del año _____, en el local _____ de la comunidad o cooperativa _____ del Municipio _____ / Departamento de _____ en asamblea con familias protagonistas con el fin de identificar acciones claras para la formulación del Plan para Pueblos Indígenas del sub proyecto denominado (NOMBRE DEL PDP).

Hemos brindado apoyo y consentimiento a favor de la formulación para la implementación del PDP-cs con su respectivo Plan para Pueblos Indígenas, conforme las actividades, acuerdos y propuestas realizadas con pertinencia socio cultural de los pueblos indígenas, elaborad con las autoridades y/o organización indígenas como instrumento de la gestión de los aspectos sociales en el proyecto, asegurando el respeto a los derechos culturales del pueblo indígena en armonía con las autoridades y/o organización indígena de la comunidad.

Estando todos de acuerdos con lo antes expuesto, firmamos la presente acta de aprobación de consulta para la formulación del Plan para Pueblos Indígenas.¹⁵

Nombre de la del Sub Proyecto	Ubicación	No. de protagonistas	Sexo			Comp. Generacional		
			Mujeres	Hombres	Total	Adultos	Jóvenes	Total

¹⁵ Se deberá adjuntar el listado de participantes de la asamblea.



FORMATO DE LISTADO DE PARTICIPANTES

Departamento: _____ Municipio: _____ Comunidad: _____

Lugar de la asamblea/reunión: _____ Fecha: _____ Duración de Horas _____

No.	NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	SEXO		ETNIA	FIRMA
			H	M		

FORMATO PARA LA EVALUACION SOCIAL DE PREPARACION DEL PDP-cs

I. Introducción

II. Objetivos

- General
- Especifico

III. Metodología

- Fase preparatoria
- Fase de Ejecución
- Fase de Análisis

IV. Caracterización del área de Estudio, se realizara una caracterización de las comunidades en donde el proyecto intervendrá, los temas que se deberán tomar en cuenta en este inciso son:

- Sociodemográfica.
- Descripción de la identificación de las comunidades o población indígena.
- Descripción e identificación del número de beneficiarios directos e indirectos (jóvenes, mujeres) así como su composición generacional.
- Economía.
- Género (Participación de las mujeres en las actividades productivas, en la toma de decisión,)
- Trabajo infantil.
- Conflictos sociales sobre el acceso al agua (abastecimiento de agua).
- Tenencia de la tierra.
- Actividades productivas dentro de las comunidades,
- Educación.
- Salud.
- Organización dentro de la comunidad.
- Mecanismo de atención a reclamos (incluyendo protagonistas no indígenas).

V. Análisis de Potencialidades y limitantes

- Potencialidades
- Limitaciones

VI. Resultados del diagnostico

VII. Conclusiones y consideraciones



ANEXO IV: DATOS PARA LA RECEPCION DEL FORMATO DE ATENCION DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

Aquí se debe ordenar la idea que se quiere plantear; ya sea una queja, reclamo, problema o sugerencia, el planteamiento debe estar coherente con el desarrollo del PDP-cs según la etapa de ejecución procurando identificar que se necesita, qué instancia lo puede solucionar, explicar si este planteamiento ya es conocido por esta instancia y que grado de respuesta ha tenido, así como otro detalle que sea necesario para mantener un planteamiento claro.

A continuación se describen los procedimientos a seguir para la recepción de reclamos, quejas, problemas y/o sugerencias:

Durante la formulación de los PDP-cs el equipo que los formula se encargara de dar a conocer a los protagonistas sobre la existencia de esta ficha así como indicarle que habrá un comité territorial o persona encargada en cada delegación del MEFCCA que le colaborara con el llenado de la ficha.

El/la o los protagonistas deben llenar el formato y entregarlo a la junta directiva del PDP-cs (rurales) y en su caso en la delegación del MEFCCA (Urbana) realizando de manera formal por escrito la queja, reclamo y/o sugerencia.

En las delegaciones del MEFCCA existirá un comité territorial del Proyecto que colabora con el protagonista a llenar el formato correspondiente.

- La ficha es entregada al especialista social de la región quien se encargara de buscar la solución más oportuna y de manera pronta, sin embargo se puede realizar directamente a la junta directiva del PDP-cs o al técnico encargado del PDP-cs.
- La respuesta se realiza por escrito al poblador indicándole la respuesta más clara y transparente posible.
- El especialista social incluirá en su informe mensual un resumen de los formatos llenados y las soluciones brindadas a los protagonistas.



ANEXO V: FORMATO DE ATENCIÓN A QUEJAS, RECLAMOS, O SUGERENCIA.

Datos generales

Fecha de inicio del PDP-cs: ____/____/____

Fecha recepción: ____/____/____

Tipo de PDP-cs	Agricultura Familiar		Agroindustriales y agregación de valor		Emprendimiento y Microempresas no agrícolas		Emprendimiento de jóvenes rurales.
----------------	----------------------	--	--	--	---	--	------------------------------------

Nombres y Apellidos: _____

Cédula N°: _____. Otro documento de identidad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Comunidad: _____

Descripción de la queja/reclamo/problema o sugerencia: (plantear el asunto: ¿qué se necesita, quién lo puede solucionar, a quién ya se le solicito solución, en qué momento, qué avance hay en el hecho?)

Recepción del formato:

	Nombre	Cargo	Institución	Firma
Persona que recibe la solicitud.				

Fecha en que se dio respuesta para resolución _____

Área y fecha a la que se remitió la presente _____

ANEXO VI: INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE TALLERES DEVOLUCION Y VALIDACION DEL MPPI.

En el marco de la preparación del MPPI del proyecto: Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua, se llevó a cabo un proceso de talleres de consultas, devolución y validación del MPPI a los potenciales protagonistas indígenas de la zona de influencia.

Los talleres de devolución fueron desarrollados,

Lista de Participantes:

N°	Nombre de participantes	Cargo
Junta Directiva de los Pueblos Indígenas de Matagalpa.		
1	Manuel Antonio Ruiz	Vice presidente
2	Lorenzo Hernandez Palacios	Consejo Anciano
3	Gabino Gonzalez	Regidor de Vara
4	Esteban Perez Sanchez	Consejo de Anciano
5	Dionisio Perez	Consejo de Anciano
6	Virgilio López	Consejo de Anciano
7	Simón Hernandez Perez	Consejo de Anciano
8	Juana Urutia	Representación de la mujer del pueblo indígena
9	Paul Cruz Olivas	Arqueólogo Antropólogo del Pueblo Indígena de Matagalpa
10	Guillermo Dormus Rodriguez	Fiscal de la Junta Directiva
11	Cruz Antonio López Hernandez	Vocal Junta Directiva
12	Argenis Mercado López	Representación de la Juventud
13	Pio Antonio Calo Aragón	Guía de espiritualidad
14	Martin Cabrera	Delegado MEFCCA/ Matagalpa
15	Rodolfo Blando	Técnico Delegación Matagalpa
Junta directiva del Pueblo Indígena de Veracruz del Zapotal (NAHUALT) y Junta Directiva Urbaité Las Pilas.		
16	Glenda patricia Guillen Ulloa	Presidenta de la Junta Directiva Veracruz del Zapotal

17	Guadalupe de Jesus Morales	Vicepresidente Directiva Veracruz del Zapotal
18	Aidé Garcia Solís	Fiscal Directiva Veracruz del Zapotal
19	Freddy Antonio Canales	Secretario Directiva Veracruz del Zapotal
20	Gladys Maria Carbonero	1 er vocal Directiva Veracruz del Zapotal
21	Jaime Rafael Villareal	Fiscal General Directiva Veracruz del Zapotal
22	Rufino Antonio Pastrano Ponce	2 Vocal Directiva Veracruz del Zapotal
23	Evis Palma Victor	Directico del pueblo indígena y miembro del Monexico
24	Rolando Guzmán López	Miembro del Monexico/ Organización de productores
25	Francisco Ortiz	Comisión Electoral Junta Directiva Urbaite –Las Pilas
26	Manuel Cabrera	Presidente Urbairte – Las Pilas
27	Mario Miranda	Equipo técnico MEFCCA/ Rivas
Junta directiva del Pueblo Indígena de Monimbó y miembro del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua.		
28	Maria Jose Mendoza Galán	Presidenta de la Junta Directiva Indígena del Pueblo Monimbo
29	Rafael Rodriguez Ruiz	Secretario Junta Directiva Indígena del Pueblo Monimbo
30	Santos Román Mercado	Tesorero Junta Directiva Indígena del Pueblo Monimbo
31	Julia Ester Vivas	Comisión de Educación Directiva Indígena del Pueblo Monimbo
32	Sonia del Socorro Gutierrez	Comisión de la mujer y juventud Directiva Indígena del Pueblo Monimbo
32	Silvia Jiménez Lazo	Representante medicina natural Directiva Indígena del Pueblo Monimbo
33	Henry Aburto	Asesor CPIPCN
34	Maria Gema Alvarado	Delegada Departamental MEFCCA/MASAYA
35	Wilmer Jose Garcia	Equipo técnico delegación MEFCCA/MASAYA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

Objetivo del Taller:

Realizar el proceso de devolución y consentimiento del MPPI del Proyecto Agricultura Resiliente al Clima en el corredor seco de Nicaragua a la Junta Directiva Indígena de ascendencia Matagalpa, Chorotega del Pacífico y Nahuas.

Resultados Esperado:

- Presentación del Marco de Participación Indígena.

- Firmada acta de validación y conformación del MPPI.
- Obtener retroalimentación para mejora del MPPI si fuera necesario.

Metodología aplicada

- Presentación de las políticas del Banco Mundial y del marco legal de Nicaragua.
- Presentación y Antecedentes del Proyecto.
- Presentación del MPPI y la estrategia del proyecto para la población indígena.
- Trabajo grupal con la Junta Directiva y representante de la comunidad indígena.
- Resultados del taller de validación y devolución del MPPI.
- Firma de acta confirmando el apoyo y respaldo del MPPI.

1. PRIMER EJERCICIO:

- a) Presentación de las políticas del Banco Mundial y del marco legal de Nicaragua sobre los Pueblos Indígenas.

Se realizó presentación de las políticas del Banco Mundial resaltando la política O.P 4.10 así como los instrumentos (Evaluación Social, Marco de Planificación Indígena que se realiza en la etapa inicial del proyecto y el PPI en la cual se formula en la etapa de ejecución y formulación de los sub proyectos con presencia de pueblos indígenas), durante la ponencia de las salvaguardas sociales del BM se hizo énfasis en los objetivos del Marco de Planificación Indígena, la necesidad de consentimiento que abarca todas las cuestiones relacionadas con la vida de los pueblos indígenas, ya que es el derecho conexo al ejercicio del derecho de libre determinación y componente básico del derecho a la tierra, territorio y recursos; de igual manera se realizó énfasis en el análisis de la normativa vigente que se basa principalmente en las Leyes aprobadas por el Gobierno de Nicaragua y en el Convenio N° 169 de la OIT.

- b) Presentación y antecedentes el proyecto:

Para dar por inicio el taller de Validación del MPPI se realizó una presentación del Proyecto Agricultura Resiliente al Clima en el corredor seco de Nicaragua, incluyendo los objetivos, el marco de alcance, el proceso de formulación de los sub proyectos y otros puntos clave en la formulación del proyecto.

En la presentación del proyecto se enfocó en la estrategia de implementación hacia los Pueblos indígenas y el proceso de participación transparente en la formulación de los sub proyecto.

De igual manera se realizó un resumen de las primeras consultas realizadas el 28 de Diciembre del 2017 donde participaron miembros de la Junta Directiva de los Pueblos indígenas de Veracruz del Zapotal y Junta directiva de los pueblos indígenas de Urbaité Las Pilas, el 17 de Enero del 2018 con la Junta Directiva Indígena de Matagalpa, 27 de Enero 2018 con la Junta Directiva del Pueblo Indígena de

Monimbo, en este ejercicio las autoridades indígenas expresaron su contento ya que fueron tomadas en cuenta al momento de realizar la Consulta previa, libre e informada con las juntas directivas indígenas.

2. SEGUNDO EJERCICIO

Se realizó la presentación del MPPI a todos los participantes para tener mayor claridad y comprensión del documento a leer, se abarco en los siguientes puntos:

- Introducción del MPPI.
- Objetivos y Alcances del MPPI.
- Descripción el proyecto.
- Caracterización socio económica de los municipios con pueblos indígenas dentro del área de influencia del proyecto.
- Proceso de consulta a pueblos indígenas identificados en los municipios del proyecto.
- Evaluación de riesgos e impactos previstos en la implementación del proyecto.
- Procedimiento operativo para la implementación del MPPI.
- Mecanismos de atención a quejas, reclamos y sugerencias.

3. TERCER EJERCICIO

Lectura del documento del MPPI y presentación en plenaria de las recomendaciones a ser incluidas en el MPPI.

APORTES Y RECOMENDACIONES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS.

- Tomar en cuenta los tiempos climáticos para el inicio del proyecto, es decir, hacer coincidir las lluvias, con el inicio de los subproyectos.
- Que las próximas acciones de la fase de planificación se preparen con anticipación para garantizar la participación de la mayoría de los miembros de la junta directiva.
- En el componente 2 del proyecto se deberá incluir facilitadores indígenas de las comunidades con experiencias en todas las técnicas ancestrales, para facilitar el proceso de participación indígena.
- Construir participativamente instrumentos de monitoreo inter culturales en coordinación con la Junta Directiva Indígena.
- En el capítulo de procedimiento operativo para la implementación del MPPI, en el flujo de las acciones proactivas adoptadas por el proyecto para fomentar la participación de los pueblos

indígenas, la atención de quejas incluirlo en todo el proceso como un eje transversal del MPPI, ya que puede ser en todas las fases del proyecto.

- Durante la tapa de divulgación del proyecto tener un proceso de inducción al proyecto, las salvaguardas del Banco Mundial y sobre el plan de desarrollo del territorio de la zona de intervención del proyecto.
- El documento lo ven bien ya que incorporaron todos los aspectos de la etnia así como lo que se retomaron durante la consulta inicial de la Evaluación Social.
- Buscar variedades más fuertes al cambio climático, hacer barreras vivas para la rehabilitación de la tierra en la zona seca.
- Restauración de suelos, cobertura para la tierra con abono orgánico para los productores.
- Implementar los viveros comunitarios, mejorar los pastos para el ganado bajo el sistema silvopastoril.
- Realizar capacitaciones de hombres, mujeres y jóvenes en la identidad cultural por parte del Pueblo Indígena Matagalpa.
- En las partes secas de Matagalpa, se puede sembrar la palma para poder realizar sombreros y enfocarlos en la comercialización.
- Se está poniendo en práctica el convenio de la OIT.
- Hacer énfasis al referirse en el pueblo indígena de Matagalpa como Los Matagalpa y no Matagalpa.
- **Oportunidad:** Inclusión de los jóvenes en el proyecto, contratación de personal indígena y que los técnicos sean de Matagalpa.
- Incluir dentro del plan municipios y zonas que no están reflejadas en el corredor seco, por ejemplo San Ramón.
- Dentro del proyecto tomar recursos humanos de los pueblos indígenas con equidad de género, promoviendo el trabajo igualitario a los jóvenes.
- Promoción de la cultura agroecológica, sistemas silvo pastoril, plantaciones que sirvan como forraje de ganado.
- La comercialización directa de la promoción, sería la venta directa del producto, ya que invierten más de lo que generan.
- Integración de la juventud indígena.
- Promoción del ecoturismo en las comunidades indígenas.
- Fincas modelos no se trabaja con químicos sino productos orgánicos, a través de la compostera en donde se puede compartir.
- Agradecen al MEFCCA por incorporar y tomar en cuenta a los pueblos indígenas de Matagalpa, reconociendo sus derechos indígenas.

- Apoyo técnico, que sea en consenso con la Junta Directiva para que se incorporen técnicos indígenas locales en las formulaciones y contrataciones de los sub proyectos.
- El documento al finalizar se deberá volver a ser la devolución para tenerlo en físico.
- Todo proceso de consulta siempre tomar en cuenta a las juntas directivas.
- En caso de la inclusión de los pueblos indígenas mandar la documentación previa para poder incluir más aportes y mejoras,
- El financiamiento del proyecto tiene que informar al pueblo indígena el monto destinado para su debida fiscalización y buen uso en el caso de las comunidades indígenas.
- Que los sub proyectos sean dirigidos a los pueblos indígenas de Rivas ampliarlo a más comunidades indígenas de la zona de intervención.

Otros aportes de las Juntas Directiva de Rivas:

- La junta directiva agradece el apoyo que está brindando el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del MEFCCA por el apoyo y reconocimiento de los derechos indígenas y a sus estructuras.
- El documento del MPPI lo aprueban y validan ya que se incluyeron los aportes recopilados en la primera fase de consulta.
- Comunidad indígena Urbairte las pilas 1690 manzanas, todo el territorio indígena tienen su cacique, en el caso de Rivas hay 6 comunidades indígenas registradas a nivel nacional y reconocidas a nivel internacional.
- La Junta Directiva de Veracruz del Zapotal agradece al MEFCCA por la iniciativa que realizan coordinando actividades para la inclusión de los indígenas respetando los su forma de organización y estructura indígena.

CONCLUSIONES GENERALES

- En el marco de la preparación del MPPI del se desarrollaron 3 talleres de consultas participativas y 3 talleres de devolución y validación del MPPI con la participación de 3 descendencias étnicas presentes en los 30 municipios del proyecto.



- Los talleres se desarrollaron en los espacios acordados, en donde después de la explicación del proyecto, la salvaguarda y específicamente la preparación del MPPI, se dio en cada caso un espacio para preguntas, las cuales fueron aclaradas.
- Después de sistematizar los resultados de los talleres, se hizo la devolución del borrador del MPPI con el fin de recibir observaciones y recomendaciones. La devolución se realizó tomando en cuenta 4 directivas indígenas participante, en donde se hizo la entrega por escrito una sinopsis del documento principal, acordando entregar el documento final una vez sea aprobado el proyecto.
- Como resultados de la metodología participativa en todos los talleres realizados se obtuvieron aportes, recomendaciones que fueron retomadas en la preparación del MPPI que será la guía principal para orientar a los equipos técnicos del Proyecto el manejo de los aspectos sociales en las comunidades indígenas.

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
Consulta con líderes de la Comunidad Indígena de Ascendencia MATAGALPA
ACTA DE EXPRESION DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



En el municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las tres de la tarde, reunidos en el Auditorio de la comunidad del Pueblo Indígena de Matagalpa, los compañeros: Manuel Antonio Ruiz Mendoza, Cruz Antonio López Hernández, Juana Urrutia Díaz, Gabino González, Esteban Pérez Sánchez, Dionisio Pérez Sánchez, Virgilio López Díaz, Simón Hernández Pérez, Juan Guillermo Dormuz Rodríguez, Pío Antonio Cano Aragón, Noel Antonio Lizano Méndez, Uwe Paul Cruz Olivas, Argeny Alberto Mercado López, y Francisco José López, todos ellos entre miembros de la Junta Directiva, Concejos de Ancianos, Alcaldes y Regidores de Vara, líderes comunales del Pueblo Indígena Matagalpa; con miembros del equipo técnico del MEFCCA-Matagalpa: Martín Cabrera, y Rodolfo Blandón y con miembros del equipo técnico del MEFCCA-Central; Rafael Ernesto Rivas y Kenia Lazo; declaramos que:

1. Hemos conocido la propuesta de Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), preparada por el Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), para garantizar que la implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua", se lleve a cabo con absoluto respeto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de nuestros Pueblos Indígenas.
2. Hemos realizado un ejercicio de lectura crítica y reflexiva del MPPI propuesto y hemos expresado de forma libre e informada nuestras opiniones, y aportes al documento presentado por el MEFCCA.
3. El personal del MEFCCA ha retomado nuestras opiniones y aportes expresados en el taller de devolución para tener un MPPI mejorado y de consenso.

Después de haber realizado y participado en cada uno de los momentos del Taller de Devolución realizado por el personal del MEFCCA declaramos lo siguiente:

1. Que el presente consentimiento es consecuencia del ejercicio de consulta realizado el 17 de enero 2018 y también consecuente con nuestra expresión de respaldo para la implementación de proyectos por parte del MEFCCA.
2. Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal del MEFCCA de los contenidos y procesos de participación de la población indígena en las fases de formulación e implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua".
3. De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro consentimiento al MPPI producto de la consulta realizada por el MEFCCA y reiteramos nuestra voluntad de involucrarnos de manera activa en la implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua".
4. Presentaremos a las diferentes estructuras internas del Pueblo Indígena para oficializar nuestra resolución sobre coordinación estable y permanente para garantizar la implementación del referido proyecto.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA
LISTADO DE PARTICIPANTES

Fecha : 08/03/2018

Lugar/Nombre del Local : Auditorio del Pueblo Indígena de Matagalpa

Actividad : Taller de Validación del MPPI

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Sexo		N° Cédula de Identificación	Etnia	N° Telefónico	Firma
			M	F				
1	Gabinio Gonzales	Regidor	✓		4411902550000E	Matagalpa		[Firma]
2	Lorenzo Hernandez - p	Asesor Cibiciego	✓		446109650001K	Matagalpa	87225643	[Firma]
3	ESTEBAN PEREZ SANCHEZ	Consejero	M		4422929190009A	Matagalpa		[Firma]
4	Dionecio Perez Saura	consejero	✓		442-0804650000C	en pabito Matagalpa		[Firma]
5	Virgilio Lopez Rios	consejero	✓		442-080300002R	en pabito Matagalpa	87698482	[Firma]
6	Manuel Antonio Ruiz	Vice Presid	✓		442-2809660000A	en pabito Matagalpa	87596093	[Firma]
7	Simon Hermands Perez	consejero	✓		442-2506700010	Matagalpa y Sula	87590054	[Firma]
8	Guillermo Dormus R	Regidor	✓		441-030853-00070	Matagalpa	87674959	[Firma]
9	Cruz Antonio Lopez Alfo	Director consejero	✓		044-1107700001F	Kokoma	57104576	[Firma]
10	Pedro Antonio Cejudo	Asesor Espiritual	✓		041-151178-003	Matagalpa	89241824	[Firma]
11	Noel A. Fernandez	Asesor	✓		442-051284-0014N	Matagalpa	89285979	[Firma]
12	Wes Paul Cruz O.	Asesor	✓		441-2304950005T	El Estero	46720588	[Firma]
13	Argeny Alberto Mercado Lopez	Asesor	✓		441-091181-0004X	Matagalpa	83346091	[Firma]
14	Francoisco Jose Lopez	Asesor	✓		442-2323230000B	Matagalpa y Sula	81777580	[Firma]
15	Ismael Uretila Rios	Asesor	✓					[Firma]

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
Consulta con líderes de la Comunidad Indígena de Ascendencia NAHUALT
ACTA DE EXPRESIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

En el municipio de Rivas, departamento de Rivas, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve de la mañana, reunidos en el Auditorio del MEFCCA, los compañeros: Glenda Guillen Ulloa, Guadalupe Jesús Maradiaga, Haydee García Solís, Freddy Antonio Canales, Jaime Rafael Villarreal, Rufino Antonio Pastrano, Gladys María Carbonero, Rolando Guzmán López, Evis Palma Víctor, Francisco Ortega, y Manuel Cabrera todos miembros de la Junta Directiva, y Monéxico de las Junta Directiva de la Población Indígena de Veracruz del Zapotal y Urbaité las pilas, ambos de la ascendencia Nahuas; con miembros del equipo técnico del MEFCCA-Rivas, Mario Miranda y del MEFCCA Central; Rafael Ernesto Rivas y Kenia Lazo; declaramos que:

1. Hemos conocido la propuesta de Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), preparada por el Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), para garantizar que la implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua", se lleve a cabo con absoluto respeto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de nuestros Pueblos Indígenas.
2. Hemos realizado un ejercicio de lectura crítica y reflexiva del MPPI propuesto y hemos expresado de forma libre e informada nuestras opiniones, y aportes al documento presentado por el MEFCCA.
3. El personal del MEFCCA ha retomado nuestras opiniones y aportes expresados en el taller de devolución para tener un MPPI mejorado y de consenso.


Después de haber realizado y participado en cada uno de los momentos del Taller de Devolución realizado por el personal del MEFCCA declaramos lo siguiente:

1. Que el presente consentimiento es consecuencia del ejercicio de consulta realizado el 28 de diciembre 2017 y también consecuente con nuestra expresión de respaldo para la implementación de proyectos por parte del MEFCCA.
2. Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal del MEFCCA de los contenidos y procesos de participación de la población indígena en las fases de formulación e implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua".
3. De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro consentimiento al MPPI producto de la consulta realizada por el MEFCCA y reiteramos nuestra voluntad de involucrarnos de manera activa en la implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua".
4. Presentaremos a las diferentes estructuras internas del Pueblo Indígena para oficializar nuestra resolución sobre coordinación estable y permanente para garantizar la implementación del referido proyecto.


Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
Consulta con Líderes de la Comunidad Indígena de Ascendencia NAHUALT
ACTA DE EXPRESIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

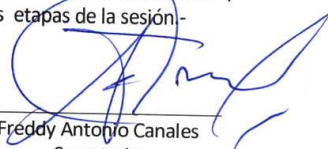
En fe de lo anterior y en base a la conformidad que sobre el contenido expresan las partes firmamos y ratificamos la presente Acta de "Consentimiento Informado, devolución y validación del MPP", damos fe de que estuvimos presente en todas las etapas de la sesión.

Por el Pueblo Indígena Veracruz del Zapotal y Urbaite las Pilas;



Glenda Guillen D'loa
Presidenta JD Veracruz del
Zapotal.

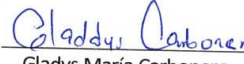




Guadalupe Jesús Moraga
Vicepresidente JD

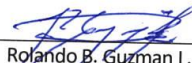

Freddy Antonio Canales
Secretario



Jaime Rafael Villarreal
Fiscal General



Haydee García Solís
Fiscal



Gladys María Carbonero
1er Vocal


Rufino Antonio Pastrano
Vocal



Rolando B. Guzman L.
Monexico



Evis Palma Víctor
Monexico


Manuel Cabrera P.
Presidente JD Urbaite las
Pilas


Francisco Ortiz
Comisión Electoral

Por el MEFCCA


Rafael Ernesto Rivas
Equipo MEFCCA-Sede Central.


Kenia Lazo Hodgson
Equipo MEFCCA-Sede Central.


Mario Miranda
Equipo Técnico MEFCCA-Rivas.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia VICTORIAS! de Dios!

MINISTERIO DE ECONOMIA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA
LISTADO DE PARTICIPANTES

Fecha : 09 de Marzo 2018

Lugar/Nombre del Local : Auditorio MEFCCA/ Rivas

Actividad : Taller de Devolucion y Consentimiento del MPP

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Sexo		N° Cédula de Identificación	Etnia	N° Telefonico	Firma
			H	M				
1	Glenda Guillen Vilca	Presidenta Junta Directiva		<input checked="" type="checkbox"/>	561-130185-00031	Mixta	82779808	
2	Hardee Garcia Solis	Fiscal de Junta Directiva		<input checked="" type="checkbox"/>	561-191176-0003K		87839891	
3	Radys Antonio Rivas	Secretario	<input checked="" type="checkbox"/>		561-22005-0003	Mixta	88232490	
4	Graciela Luperón V. G.	V. G.		<input checked="" type="checkbox"/>	510117120004		86853142	
5	Ismael Rivas Villanueva	Fiscal General	<input checked="" type="checkbox"/>		561-2308550004		77455881	
6	Rutina Antonia Pastora E. Yocal	1° Yocal		<input checked="" type="checkbox"/>	561-10076-0003	Mixta	89399647	
7	Aladhis Nava Lombardo	1° Yocal		<input checked="" type="checkbox"/>	561-230275-0006	Mixta	86740630	
8	Rodrigo B. Trujillo Lopez	Miembro Comitea	<input checked="" type="checkbox"/>		561-250563-0003E		78803334	
9	Evis Palma Vister	"	<input checked="" type="checkbox"/>		561-150350-0002	Mixta	57818647	
10	Marceles Ortiz	Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>		570-160745-0003M	Mixta	85202636	
11	Manuel Cabrera P	Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>		570-131781-0000E	"	84192477	
12	María Yleana	Mixta	<input checked="" type="checkbox"/>		561-120051-0002		758280E	



Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

Consulta con líderes de la Comunidad Indígena de Ascendencia Chorotegas del Pacífico,

ACTA DE EXPRESIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

En el municipio de Masaya, departamento de Masaya, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve de la mañana, reunidos en el Auditorio del MINSA, los compañeros: María José Mendoza Galán, Santos Román Mercado Méndez, Julia Ester Vivas, Sonia del Socorro Gutiérrez Ambota, Silvia Jiménez Lazo, Rafael Rodríguez Ruiz, todos miembros de la Junta Directiva del Pueblo Indígena de Monimbo, de la ascendencia Chorotegas del Pacífico y miembro del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua; con miembros del equipo técnico del MEFCCA-Masaya, María Gema Alvarado Delegada Departamental MEFCCA-Masaya, Wilmer García del Equipo de la Delegación Masaya y con miembros del equipo técnico del MEFCCA-Central; Rafael Ernesto Rivas y Kenia Lazo; declaramos que:

1. Hemos conocido la propuesta de Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), preparada por el Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), para garantizar que la implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua", se lleve a cabo con absoluto respeto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de nuestros Pueblos Indígenas.
2. Hemos realizado un ejercicio de lectura crítica y reflexiva del MPPI propuesto y hemos expresado de forma libre e informada nuestras opiniones, y aportes al documento presentado por el MEFCCA.
3. El personal del MEFCCA ha retomado nuestras opiniones y aportes expresados en el taller de devolución para tener un MPPI mejorado y de consenso.

Después de haber realizado y participado en cada uno de los momentos del Taller de Devolución realizado por el personal del MEFCCA declaramos lo siguiente:

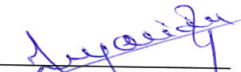
1. Que el presente consentimiento es consecuencia del ejercicio de consulta realizado el 27 de enero 2018 y también consecuente con nuestra expresión de respaldo para la implementación de proyectos por parte del MEFCCA.
2. Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal del MEFCCA de los contenidos y procesos de participación de la población indígena en las fases de formulación e implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua".
3. De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro consentimiento al MPPI producto de la consulta realizada por el MEFCCA y reiteramos nuestra voluntad de involucrarnos de manera activa en la implementación del Proyecto "Agricultura Resiliente al Clima en el Corredor Seco de Nicaragua".
4. Presentaremos a las diferentes estructuras internas del Pueblo Indígena para oficializar nuestra resolución sobre coordinación estable y permanente para garantizar la implementación del referido proyecto.




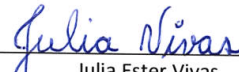
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
Consulta con líderes de la Comunidad Indígena de Ascendencia Chorotegas del Pacífico,
ACTA DE EXPRESIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO


En fe de lo anterior y en base a la conformidad que sobre el contenido expresan las partes firmamos y ratificamos la presente Acta de "Consentimiento Informado, devolución y validación del MPPI", damos fe que estuvimos presente en todas las demás etapas de la sesión.-


Por el Pueblo Indígena de Monimbo;



María José Mendoza Galán.
Presidenta JD del Pueblo
Indígena de Monimbo


Santos Román Mercado
Tesoreero JD del Pueblo
Indígena de Monimbo


Julia Ester Vivas
Comisión de Educación JD del Pueblo
Indígena de Monimbo


Sonia del Socorro Gutiérrez
Comisión de la Mujer y la
Juventud JD del Pueblo
Indígena de Monimbo


Silvia Jiménez Lazo
Representante Medicina
Natural JD del Pueblo
Indígena de Monimbo


Rafael Rodríguez Ruiz
Secretario JD del Pueblo Indígena de
Monimbo

Por el MEFCCA


María Gema Alvarado
Delegada MEFCCA-Masaya



Wilmer García
Equipo Técnico MEFCCA-Masaya

